

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAUVAGEY Y DE RIBENOLLES.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo que Me ha expuesto el Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros, con arreglo á lo prevenido en el párrafo sétimo del art. 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, y oido el parecer de la Sección de Guerra y Marina del Consejo Real, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de Marina para que, del modo más conveniente y en el menor plazo posible, proceda á la adquisición de las 400 camas completas que son necesarias para la tropa de infantería de marina del departamento de Cartagena.

Dado en Palacio á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete. Está rubricado de la Real mano. El Ministro de Marina, José María de Bustillo.

QUINTA SECCION.

GORERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

Table with columns: HORAS, BAROMETRO EN, TEMPERATURA EN, DIRECCION DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Includes data for Calor máximo del día, Calor mínimo del día, etc.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1857.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Negociado 5.º

Esta Dirección general ha dispuesto por acuerdo de la fecha que termine impropriadamente el día 6 de Noviembre próximo la admisión de instancias en solicitud de examen de sobresante de Obras públicas en la Escuela superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

No habiendo tenido efecto por falta de postor las subastas celebradas el día 15 del corriente para la venta de 561 libras y 8 onzas de lacre y 107 de cinabrio procedentes del establecimiento de Almadén, esta Dirección general ha acordado intentar nuevo remate el día 4.º de Diciembre próximo venidero, con entera sujeción á los pliegos de condiciones que rigieron para los anteriores, sin efecto, que aparecen publicados en la Gaceta de 17 de Setiembre último.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS OBRAS DE LA PUERTA DEL SOL.

Este Consejo ha señalado el día 18 de Noviembre próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta del derribo de las casas sitas en la calle de la Zarza, señaladas con los números 6, 8 y 10 modernos, y cuya área total es de 416'569 metros, ó sean 5.365'41 pies cuadrados.

y económico de las obras, en el local que aquel ocupa en la Puerta del Sol, números 1 y 3, piso segundo, en cuyo punto, así como en las oficinas de la Dirección, sitas en la calle del Correo, núm. 2, piso tercero, estarán de manifiesto los correspondientes pliegos de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente la cantidad de 1,500 rs. vn. como garantía para tomar parte en la licitación, debiendo al efecto acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del molo que previene la referida instrucción.

La cantidad mínima que el contratista deberá abonar á la Administración por el aprovechamiento de los derribos de las tres citadas casas es la de 30,000 rs. vn., bajo cuyo tipo se celebrará el remate, no admitiéndose por lo tanto proposición alguna que no cubra la expresada suma.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos en la citada instrucción; debiendo ser en este caso la primera mejor por lo menos de 400 rs., y las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 400 reales.

Madrid, 31 de Octubre de 1857.—El Presidente, el Marqués de Corvera.—El Secretario, Martín García Loygorri.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 31 de Octubre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los derribos de las tres casas sitas en la calle de la Zarza, números 6, 8 y 10 modernos, se comprometo á tomar á su cargo los citados derribos con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, abonando al Consejo de Administración la cantidad de (aquí la cantidad en letra).

(Fecha y firma.)

Este Consejo ha señalado el día 18 de Noviembre próximo, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta del derribo de las casas sitas en la calle de Preciados, y señaladas con los números 3, 5 y 7, con vuelta á la de la Zarza, núm. 12 modernos, y cuya área total es de 430'814 metros, ó sean 5.518'85 pies cuadrados.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852 ante una comisión del Consejo, con asistencia del Director facultativo y económico de las obras, en el local que aquel ocupa en la Puerta del Sol, números 1 y 3, piso segundo, en cuyo punto, así como en las oficinas de la Dirección, sitas en la calle del Correo, núm. 2, piso tercero, estarán de manifiesto los correspondientes pliegos de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente la cantidad de 1,500 rs. vn. como garantía para tomar parte en la licitación, debiendo al efecto acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del molo que previene la referida instrucción.

La cantidad mínima que el contratista deberá abonar á la Administración por el aprovechamiento de los derribos de las tres citadas casas es la de 21,000 rs. vn., bajo cuyo tipo se celebrará el remate, no admitiéndose por lo tanto proposición alguna que no cubra la expresada suma.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos en la citada instrucción; debiendo ser en este caso la primera mejor por lo menos de 400 rs., y las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 400 reales.

Madrid, 31 de Octubre de 1857.—El Presidente, el Marqués de Corvera.—El Secretario, Martín García Loygorri.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 31 de Octubre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los derribos de las tres casas sitas en la calle de Preciados, y señaladas con los números 3, 5 y 7, con vuelta á la de la Zarza, número 12 modernos, se comprometo á tomar á su cargo los citados derribos con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, abonando al Consejo de Administración la cantidad de (aquí la cantidad en letra).

(Fecha y firma.)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Estancadas

Por Real orden de 24 del próximo pasado Octubre se dispone la venta en licitación pública de 840 resmas y 898 pliegos de papel de marcas distintas que existen depositados en los almacenes de la Fábrica de tabacos de esta corte, bajo el pliego de condiciones que á continuación se inserta para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta, y á las cuales han de sujetar precisamente sus proposiciones.

Madrid, 2 de Noviembre de 1857.—Demetrio Astudillo.

Pliego de condiciones para la venta de 840 resmas y 898 pliegos de papel de marcas distintas que existen depositados en los almacenes de la Fábrica de tabacos de esta corte, aprobado por Real orden de 24 de Octubre último.

1.º El número de resmas y pliegos ya indicados son de las marcas siguientes:

De marca mayor... 226 resmas y 426 pliegos. De marca de cuartilla... 571 resmas y 409 id.

De marca mediana... 37 id. y 250 id. De papel blanco con escudos... 6 id. y 113 id.

840 id. 898 id.

2.º No serán admisibles las proposiciones que no lleguen al tipo de 9 rs. vn. por resma, y no vayan acompañadas del documento que acredite haber hecho en la Tesorería de la provincia el depósito de la mitad del valor con arreglo á dicho tipo.

3.º El depósito se devolverá inmediatamente á los proponentes, excepto al que haya resultado mejor postor, para reintegrarse la Hacienda de la diferencia que resulte entre el precio ofrecido por él al que apareceza en la segunda subasta, que deberá celebrarse en el caso de que no cumpliese con lo ofrecido; si la cantidad depositada no alcanza á cubrir la diferencia, quedará obligado á satisfacer lo que falte.

4.º El remate tendrá efecto el día 3 de Diciembre, á las doce de la mañana, en la Administración de Haciendas públicas de la provincia, ante el Administrador principal, el Oficial primero interventor y Escribano de Hacienda, y las personas que deseen admitir las proposiciones en pliegos cerrados.

5.º Si llegada dicha hora, abiertos los pliegos y publicado el contenido de ellos, resultaran proposiciones iguales en precio, se abrirá nueva licitación á puja durante media hora.

6.º Los gastos del remate serán de cuenta del interesado á cuyo favor se adjudique el papel.

7.º Antes de hacerse la entrega ha de preceder orden de aprobación por la Dirección general de Rentas estancadas, que será comunicada al rematante, y la presentación de la carta de pago que justifique haber ingresado en Tesorería la cantidad total por que fué adjudicado.

8.º El papel estará de manifiesto todos los días en los

almacenes de la Fábrica nacional de tabacos de esta corte para que puedan examinarlo cuantos quieran interesarse en la subasta.

Las proposiciones se arreglarán al modelo siguiente: F. de T., vecino de..., calle de..., número..., ofrezco tantos reales vellon por cada una de las resmas de papel anunciadas en venta por la Administración principal de Hacienda pública de la provincia en la Gaceta del día tantos, y se obliga á cumplir las condiciones del pliego publicado para la subasta de las mismas.

(Fecha y firma.)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El día 5 del corriente, á las doce de su mañana, se procederá al arriendo en pública subasta, bajo el tipo de 400 rs. anuales y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en esta Administración, de un huerto de pequeñas dimensiones perteneciente al Estado, sito en la antigua Fábrica de salitres, donde se halla la Aduana de esta corte.

Madrid, 30 de Octubre de 1857.—Manuel Panchon Macías.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE CADIZ.

No habiendo producido resultados la subasta verificada para la enajenación del azufre que de la propiedad de la Hacienda existe en esta provincia, tendrá lugar otro segundo remate el día 7 del próximo mes, á las doce de su mañana, en mi despacho, sito en la casa Aduana de esta ciudad, bajo las mismas condiciones que aparecen en el pliego inserto en la Gaceta del 23 de Setiembre y Boletín oficial de esta provincia de 19 del mismo, pero reduciéndose los precios del azufre en pan á 8 rs. arroba y á 16 el de flor.

Cádiz, 24 de Octubre de 1857.—Manuel Panchon Macías.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PESGA.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento que preside, por renuncia espontánea del que la obtenia: su dotación consiste en 1,400 rs., pagados de los fondos municipales y por trimestres. Los aspirantes á dicha Secretaría presentarán sus solicitudes á este Ayuntamiento en el término de un mes, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial y Gaceta de Madrid, debiendo advertir que las solicitudes deben venir en la forma y modo que previene el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Pesga, 16 de Octubre de 1857.—El Alcalde, Presidente, Francisco Dominguez.—D. S. O., el Secretario Interino, Antonio Aldeano.

ALCALDIA DE SAN CRISTOBAL DE LA VEGA.

Por renuncia hecha por el Secretario de Ayuntamiento, se anuncia la vacante según está prevenido para su provisión por término de un mes, á contar desde que se inserte en la Gaceta y Boletín oficial de esta provincia, cuya provisión se verificará con arreglo á la ley municipal y Real decreto de 21 de Octubre de 1853, siendo su dotación la de 1,400 rs. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía.

Dado en San Cristóbal de la Vega á 27 de Octubre de 1857.—El Alcalde, Santos Carroño.

OBISPADO DE TUY.

Nos el Dr. D. Teodoro Macera, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Tuy, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Comendador de la de Isabel la Católica, predicador de S. M., Senador del Reino &c.

Hacemos saber á todas las personas eclesiásticas de cualquiera calidad y condición que sean, naturales de estos reinos, y no de Obispos cerrados, expulsos de religión ó que hubiesen resignado curato en este, que tengan 25 años de edad cumplidos y las cualidades que se requieren para obtener beneficios, que habiendo vacado los de las Iglesias de San Martín de Figueiro, por fallecimiento de D. Manuel María Vila; Santa María de Villara, por el de D. Fernando Bugarrin y Lina; San Salvador de Prado, por el de D. Francisco Rodríguez Adán; San Juan de Fornelos, por el de D. Pedro Tejado Villar y Lamas; San Miguel de Pesequeiro, por el de D. Rafael Novoa; San Adrián de Vieyte, por el de Dr. D. Vicente Agustín Vicente Eguiá, Santa María de Tomiño, por el de Don Manuel Viquez González; Santa Cristina de la Ramallosa, por el de licenciado D. Diego Cortiel; San Salvador de Piñeyro, por el de D. José Barreiro; Santa Eugenia de Mongos; por el de D. Manuel Piñeyro; San Félix de Nigráu, por el de licenciado D. Gabriel González; San Martín de Frades, por el de D. Manuel Estevez; Santiago de Baldranes, por el de D. José Antonio Ocampo; y la Vicaría perpetua de San Lorenzo de Salvatierra, por el de D. Santos Rodríguez, y habiendo de proveerse un concurso según lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento y leyes sinodales de este Obispado y último Concordato con la Santa Sede, mandamos que dentro del término de 40 días, que corren desde el día de la fecha, y asignamos por último y perentorio, reservándonos prorrogarle ó concederle de gracia si lo tuvieramos por conveniente, comparezcan por sí ó Procurador de esta ciudad en nuestra Secretaría de Cámara á hacer oposición á dichos beneficios curados vacantes, sus resultados y demas que vaquen en los dos primeros tercios del año próximo de 1858, y las resultas de estos por medio de memorial firmado, y á ser examinados según el método observado en el último; previniendo que todos han de exhibir y presentar sus títulos de órdenes, ejercicios literarios y años de estudio, ó á lo menos hacer mención de ellos, expresando la Universidad, Seminario ó convento en que lo hayan hecho, y maestros con quienes estudiaron, y los concursos generales en que hayan sido opositores, como tambien letras testimoniales los que no sean de este Obispado.

Los que tengan beneficio curado presentarán ademas certificación de los que hayan obtenido y años de servicio en cada uno de ellos; y los nuevos fe de bautizados, legalizada de tres Escribanos ó Notarios públicos, si no fueren de esta diócesis, haciendo mención asimismo si gozan de alguna renta eclesiástica, de su calidad, circunstancias y valor anual; y no pareciendo en el término señalado les parará perjuicio, consultando á S. M. para cada uno de los expresados beneficios curados al que en conciencia y justicia, vista la censura de los Jueces sinodales, y atendiendo á las demas circunstancias que deban atenderse, fuere más idóneo; haremos nombramiento para aquellos cuya provisión nos correspondiere, y á los nombrados se les dará colación y canónica institución de los respectivos curatos en la forma acostumbrada; advirtiéndole que los días que se designen para los ejercicios se harán notorios ocho días antes por medio de otro edicto, y que los que sean provistos dentro del término de dos meses en que se les dio aviso de su nombramiento, habrán de hacer la profesión de fe, habiéndose antes posesionado de ellos, y fijado la residencia en los mismos curatos, á fin de evitar de esta suerte que las Iglesias estén sin culto, previniendo que todos han de estar y pasar por lo que se determine cuando llegue á verificarse el arreglo y demarcación de curatos.

Y para que sea notorio todo lo referido libramos el presente, que se fijará en la puerta principal de nuestra Santa Iglesia catedral, firmado de nuestro nombre, sellado con el de nuestras armas, refrendado de nuestro Secretario de Cámara en Tuy á 27 de Octubre de 1857.—Telmio, Obispo de Tuy.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, Agustín Pio Telloz, Secretario.

SETIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el presente edicto, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia especial de Hacienda, se cita, llama y emplaza por el presente anuncio y término de 30 días á la persona que tenga en su poder una carpeta que acredita la entrega en 3 de Diciembre de 1851 en la Comisión central de Atrasos del Tesoro, de una certificación expedida por la Tesorería de Alcabate de los atrasos que al Excmo. Sr. Conde de Casal se le adelantaron por las alcabatas de Alpora desde el segundo semestre de 1836 hasta fin del año de 1849.

Las personas en cuyo poder exista dicho documento, ó puedan dar rrazo de su paradero, acudirán á este Juzgado dentro del dicho término; pues transcurrido se acordará lo que correspondiere en justicia en el expediente que se instruye á instancia del apoderado de dicho Excmo. Sr. Conde para justificar el extravío de dicha carpeta.

Madrid, 30 de Octubre de 1857.—Por mandado de S. S., Manuel María Cárdenas.

En virtud de providencia dictada en 29 del actual por el señor D. Antonio García Arqueles, Juez togado de primera instancia del distrito del Prado de esta corte, refrendada del Escribano de número D. Francisco Morcillo y León, se cita por medio de este anuncio á los que sean en el día dueños de las acciones números 107, 108, 33, 36 y primero y segundo cuartos de la número 18, de la sociedad minera La Modesta, que explota la mina San Mateos, para que en el término de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio en el último periódico en que se verifique de los tres en que se insertará, que serán la Gaceta, Diario de Avisos de esta corte y el Mincero Español, acrediten en la Escribanía del actuario, con los correspondientes recibos, haber satisfecho los dividendos de que se encuentran en descubierto, bajo apercibimiento de que se encuentren en descubierto, dichas acciones números 107 y 108 sean á nombre de Doña Antonia Guir, la núm. 36 al de D. Martín Jáimegui, la número 33 al de D. Andrés Zumarán, y el primero y segundo cuartos de la núm. 18 al de D. Agapito Redondo.

Madrid, 31 de Octubre de 1857.—El Escribano actuario, Francisco Morcillo y León.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia especial de Hacienda de esta provincia se cita, llama y emplaza por el presente anuncio y término de 30 días á cualquiera persona en cuyo poder exista ó tenga noticia del paradero de los privilegios originales correspondientes á los números 32 y 33, ó sean el de 18,750 mrs. de renta sobre alcabatas de Tordoucnos, expedido en cabeza del licenciado Jerónimo de la Vega en Valladolid á 16 de Marzo de 1606, y el de 78,619 mrs. sobre las de Palencia, su fecha 14 de Setiembre de 1612, pertenecientes ámbos al vínculo y memorias de dicho Vega, y el privilegio número 22 del jurado de 112,500 mrs. sobre rentas de la Mesa maestra de Calatrava, perteneciente al mayorazgo de D. Alonso Samaniego, expedido en su cabeza en 29 de Abril de 1629.

Las personas en cuyo poder obren dichos documentos los presentarán en este Juzgado dentro del mismo término, ó expondrán en forma lo que á su derecho convenga en el expediente para justificar el extravío se instruye á instancia del apoderado de los Sres. D. Mariano Salcedo y D. Antonio Terrero; bajo apercibimiento.

Madrid, 30 de Octubre de 1857.—Por mandado de S. S., Manuel María Cárdenas.

D. Bruno Subias, Juez de primera instancia del partido de la ciudad de Alcañiz &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á la mitad de los bienes y rentas que compusieron la capellanía labal, á su celebración de misas, que D. Miguel Portales e Isabel Andú fundaron por el testamento que mediante cédula otorgaron en 2 de Febrero de 1631 en la capilla del Santo Cristo de la iglesia de esta ciudad, para que en el término de 30 días, contados desde que se inserte el presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirlo en este Juzgado y Escribanía del infrascripto, bajo apercibimiento de pararse el papaje que haya lugar, pues así lo tengo acordado en auto de hoy en el expediente promovido por Pascual Valdes, de esta veindad, en solicitud de que se le declare inabito sucesor, para quien está reservada dicha mitad, y como tal que se le adjudique esta.

Dados en Alcañiz á 26 de Octubre de 1857.—Bruno Subias.—Por su mandado, Manuel Rodríguez.

En virtud de providencia del Sr. D. Toribio Álvarez, Juez de primera instancia de esta corte, por la Escribanía de mi cargo, se saca á subasta en venta por término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, una casa en la ciudad de Málaga, callejón de la Zanja ó muro de Santa Ana, núm. 1 moderno, correspondiente á la testamentaria concursada del Sr. Conde de Galvez, por el precio, bases y condiciones que se demostrarán en este Juzgado y el de Málaga, en que simultáneamente tendrá lugar el remate á las doce del día hábil siguiente al cumplimiento del expresado término.

Madrid, 31 de Octubre de 1857.—V.º B.º Álvarez.—Manuel Franco.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia de esta capital, dictada en testimonio del Escribano de su número D. Pedro Clemente Marin, á instancia de D. Vicente Pardo, como apoderado de D. Eduardo Francisco Moore, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de cinco días, contados desde la publicación de este periódico, á los herederos de Doña Rita Nart, á fin de que se personen en el indicado Juzgado y Escribanía á evacuar el traslado que se les ha conferido de la demanda entablada por aquel sobre pago de 1,840 rs. vn.

Y con objeto de que sirva de emplazamiento á los referidos herederos de Doña Rita Nart, mediante á ignorar su domicilio y paradero, se publica por medio de este periódico á fin de que llegue á su noticia, y cumplan con lo prevenido en la ley; bajo apercibimiento que de no comparecer se dará á los autos el curso que correspondiere.

Madrid, 31 de Octubre de 1857.—V.º B.º Álvarez.—Manuel Franco.

En virtud de providencia del Sr. D. Toribio Álvarez, Juez de primera instancia de esta corte, por la Escribanía de mi cargo, se saca á subasta en venta por término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, una casa en la ciudad de Málaga, callejón de la Zanja ó muro de Santa Ana, núm. 1 moderno, correspondiente á la testamentaria concursada del Sr. Conde de Galvez, por el precio, bases y condiciones que se demostrarán en este Juzgado y el de Málaga, en que simultáneamente tendrá lugar el remate á las doce del día hábil siguiente al cumplimiento del expresado término.

Madrid, 31 de Octubre de 1857.—V.º B.º Álvarez.—Manuel Franco.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia de esta capital, dictada en testimonio del Escribano de su número D. Pedro Clemente Marin, á instancia de D. Vicente Pardo, como apoderado de D. Eduardo Francisco Moore, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de cinco días, contados desde la publicación de este periódico, á los herederos de Doña Rita Nart, á fin de que se personen en el indicado Juzgado y Escribanía á evacuar el traslado que se les ha conferido de la demanda entablada por aquel sobre pago de 1,840 rs. vn.

Y con objeto de que sirva de emplazamiento á los referidos herederos de Doña Rita Nart, mediante á ignorar su domicilio y paradero, se publica por medio de este periódico á fin de que llegue á su noticia, y cumplan con lo prevenido en la ley; bajo apercibimiento que de no comparecer se dará á los autos el curso que correspondiere.

Madrid, 31 de Octubre de 1857.—V.º B.º Álvarez.—Manuel Franco.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Se ha remitido al Director de la Gaceta la siguiente rectificación:

En el periódico El Clamor Público, correspondiente al día 31 de Octubre último, se inserta una corrección de Haro dando cuenta de la sorpresa

efectuada en el pueblo de Gallinero por una cuadrilla de bandidos, en número de siete, al tiempo que sus moradores estaban oyendo misa en la iglesia. Este atentado, exacto en cuanto al hecho, no lo es respecto á varias de las demas particularidades que el correspondiente refiere, ni El Clamor Público tiene razon al consignar en el suelto que le dedica por cabeza que los criminales fueron capturados por el paisano, sin que se debiese su captura á la fuerza pública, puesto que en el momento de ser sorprendido el pueblo mencionado, un vecino del mismo salió á caballo á todo escape y se presentó en Santo Domingo á la Guardia civil, dándole parte de la ocurrencia; y el comandante del puesto, sargento primero D. Ángel Fernandez, dispuso que la fuerza á sus órdenes saliese con la celeridad del rayo en direcciones opuestas para caer á la vez sobre el mencionado pueblo. Al llegar á sus inmediaciones, divididos por los paisanos que perseguían á los bandidos, llamaron á una de las dos fracciones en que se había dividido la fuerza, y se les incorporó la otra, lanzándose entónces ambas sobre los siete criminales, que áun se defendían y pretendían huir: rendidos ya, resultaron hallarse cinco de los siete bandidos heridos, y el paisano á que se refiere el correspondiente de El Clamor muerto.

Esta es la verdad de los hechos; esta la intervención (tan cándidamente negada por El Clamor) que tuvo la fuerza pública en ellos; debiéndose á la actividad con que concurrió á llenar su deber que los bandidos, después de efectuado el robo y dado muerte al paisano, no se hubiesen fugado como lo habrían logrado á no ser por la oportuna llegada de los guardias.

BARCELONA, 29 de Octubre.—Ignoramos el grado de certeza que tiene la noticia que se nos ha dado y que vamos á comunicar á nuestros lectores. Nos han asegurado que la marina, no queriendo dejar de contribuir con algun festejo á SS. AA., ha dado algunos pasos para ver si era posible combinar una regata de lanchas iluminadas, compuestas de todos los buques surtos en el puerto. Si puede realizarse, no dudamos que será un espectáculo agradable.

S. A. la Srna. Sra. Infanta, no solo ha visitado algunos de nuestros establecimientos fabriles, sino que ha comprado para su uso varios de sus productos. Al fabricante de blondas le escogió varios encajes, entre ellos una rica y elegante mantilla. En la fábrica de sederías del Sr. D. Juan Escudé encargó la fabricación de varias ricas telas, brocetes bordado para colgaduras y tapices de su palacio de San Telmo de Sevilla, y escogió varios cortes de vestido de entre los ya fabricados.

Al Sr. Escudé, por parte telefónica de la corte, se le ha encargado igualmente, en nombre de S. M., la fabricación de algunos centenares de varas lampás bordado con flores naturales.

La caritativa Sociedad parece que invitará á SS. AA. Reales, para que se dignen asistir á la solemne función religiosa que trata de celebrar en su obsequio el domingo en la iglesia de San Ildefonso. El distinguido orador señor de Valdeuina, en caso de que tenga lugar dicha solemnidad religiosa, ocupará la cátedra del Espíritu Santo.

Capitán general de Cataluña.—E. M.—Orden general de 28 de Octubre en Barcelona.—El Excmo. Sr. Capitán general ha dispuesto que mañana practiquen las tropas de la guarnición de esta plaza y cantones inmediatos, evoluciones licticas en los campos de Gracia y San Martín de Provensals SS. AA. Reales los Sermos. Sres. Infantantes Duques de Montpensier se dignan honrar con su presencia este acto.

Las tropas saldrán de sus cuarteles á las doce en punto. Los regimientos Rey, Artillería, Figueras, Ciudad-Rodrigo, Numancia y artillería montada lo harán por la puerta de Isabel II, en cuyas inmediaciones se reunirán para ser conducidos por un Oficial de Estado Mayor al campo de maniobras. Los regimientos de Castilla, Iberia y Sevilla, la artillería de montaña y Calatrava se reunirán en la esplanada de la Ciudadela, donde se hallará otro Oficial de Estado Mayor para dirigirlos al referido campo.

Los batallones de cazadores de Arapiles y Alba de Tormes, y los de Gerona y Navarra, que se encuentran en los cantones inmediatos á esta plaza, procederán según las instrucciones que han recibido sus Jefes. Las tropas se organizarán del modo siguiente: Vanguardia. Los cazadores de Figueras y Ciudad-Rodrigo, á las órdenes del Coronel Jefe de la tercera media brigada D. Francisco Lago, con una seccion de caballería de Calatrava.

Primera division, mandada por el General segundo Cabo, se compondrá de dos brigadas: primera, dos batallones del Rey y uno de artillería; segunda, dos batallones de Castilla y uno de Navarra.

Segunda division, á las órdenes del Excmo. Sr. Brigadier D. Jorge Thomas: constará de dos brigadas: primera, un batallón de Gerona, otro de Iberia y cazadores de Alba de Tormes; segunda, dos batallones de Sevilla y cazadores de Arapiles.

Cuando las tropas lleguen al campo de maniobras, formará la infantería dos líneas; la primera division en batalla será la primera línea.

La vanguardia formará en batalla delante del centro de la primera línea. El Estado Mayor, según las instrucciones del Excmo. Sr. Capitán general, mandará la dirección de las líneas; á cada flanco de la primera se colocará una batería de montaña; la montada, con los zapadores, el regimiento de Numancia en columna cerrada y las fracciones del de Calatrava y Guardia civil, formarán á retaguardia de la segunda línea en reserva, y detrás de ella se situará el parque y el hospital de sangre. En este orden de formación se recibirá á SS. AA. Reales con los honores de ordenanza: las banderas cesarán de tocar á la señal de un punto de atención por el corneta de órdenes.

esta fase a primera, y cuando formen los cuadros tornan este mismo orden de formación a derecha e izquierda de la artillería de las alas...

Lo que de su orden se hace saber en la general de esta día para su cumplimiento. El Brigadier, Jefe de E. M. Joaquín Hualde. Es copia. El General segundo Cabo Gobernador, Valero.

Al llevar a cabo esta idea, podremos engorriolarnos de ser la primera nación del mundo que haya establecido una sociedad tan cristiana como moralizadora...

Señora: La Providencia, que vela siempre por los desgraciados, guía vuestros pasos, y os conduce de pueblo en pueblo para enjugar las lágrimas de los que en ella confían...

Pero, Señora, a pesar de los muchos establecimientos, y de las diversas asociaciones que la cristiana caridad ha sugerido en bien del pueblo...

Hace cuatro años que concebí la idea de formar una asociación benéfica para sostener y educar los hijos de los que por desgracia se exponen al público...

No han faltado personas que han creído perjudicial este acto de caridad, pretextando que esto mismo incitará al crimen al que tal vez de otro modo no lo cometería...

Granada, 20 de Octubre. Abundante lluvia ha sido la que ha venido a remojarnos desde el cuatro de ayer, sin embargo, la temperatura se conserva agradable...

Málaga, 29 de Octubre. Con la solemnidad propia del asunto, se verificó ayer tarde la procesion de rogativas que salió de la Santa Iglesia catedral para la parroquia de los Santos Mártires...

Valencia, 31 de Octubre. Cada vez que tomamos la pluma para hacer notar una mejora en nuestra querida ciudad, un beneficio para el público, lo hacemos con

mas conveniente. La Infanta manifestó deseos de poseer un ejemplar del reclamo de la Junta de Damas, a fin de poder hacer útiles aplicaciones.

Esta mañana SS. AA. Reales se dignaron dispensar ayer al señor Duque de Borja, a fin de que se le permitiera salir de la ciudad para ir a su domicilio en el campo de San Juan...

Esta mañana SS. AA. Reales los Sres. Duques de Montpensier, se cumplieron 98 años que, casualmente a la misma hora de la tarde que ellos entraban en el Real Palacio de Barcelona, había salido del mismo edificio...

El Sr. Duque tuvo a bien pasar a la sala de costura, y en unión con su augusta Esposa tuvo especial complacencia en inspeccionar los trabajos, tanto de las principiantes como de las que se encuentran más adelantadas...

Al subir al local de las escuelas, y al retirarse de las mismas, SS. AA. fueron cumplimentados por la Junta de la Caja de Ahorros, que tiene sus oficinas en el mismo edificio...

Granada, 20 de Octubre. Abundante lluvia ha sido la que ha venido a remojarnos desde el cuatro de ayer, sin embargo, la temperatura se conserva agradable...

Málaga, 29 de Octubre. Con la solemnidad propia del asunto, se verificó ayer tarde la procesion de rogativas que salió de la Santa Iglesia catedral para la parroquia de los Santos Mártires...

Valencia, 31 de Octubre. Cada vez que tomamos la pluma para hacer notar una mejora en nuestra querida ciudad, un beneficio para el público, lo hacemos con

esa alegría que presta el convencimiento de que obramos bien: hoy nos hallamos en este caso, y nuestro contento es tanto mayor, cuanto que el beneficio redundará en favor de todos...

El modo de tomar estos baños es sumamente sencillo: encerrado el enfermo en un departamento preparado al efecto, se deja escapar, por medio de un grifo que tiene un aparato especial, el vapor de agua que eleva la temperatura hasta el grado que indica el médico...

El Sr. Duque tuvo a bien pasar a la sala de costura, y en unión con su augusta Esposa tuvo especial complacencia en inspeccionar los trabajos, tanto de las principiantes como de las que se encuentran más adelantadas...

Al subir al local de las escuelas, y al retirarse de las mismas, SS. AA. fueron cumplimentados por la Junta de la Caja de Ahorros, que tiene sus oficinas en el mismo edificio...

Granada, 20 de Octubre. Abundante lluvia ha sido la que ha venido a remojarnos desde el cuatro de ayer, sin embargo, la temperatura se conserva agradable...

Málaga, 29 de Octubre. Con la solemnidad propia del asunto, se verificó ayer tarde la procesion de rogativas que salió de la Santa Iglesia catedral para la parroquia de los Santos Mártires...

Valencia, 31 de Octubre. Cada vez que tomamos la pluma para hacer notar una mejora en nuestra querida ciudad, un beneficio para el público, lo hacemos con

Granada, 20 de Octubre. Abundante lluvia ha sido la que ha venido a remojarnos desde el cuatro de ayer, sin embargo, la temperatura se conserva agradable...

Málaga, 29 de Octubre. Con la solemnidad propia del asunto, se verificó ayer tarde la procesion de rogativas que salió de la Santa Iglesia catedral para la parroquia de los Santos Mártires...

Valencia, 31 de Octubre. Cada vez que tomamos la pluma para hacer notar una mejora en nuestra querida ciudad, un beneficio para el público, lo hacemos con

de 61 a 63 rs., y nuevo de 67 a 68: de Irka de 58 a 61, y de Sandmirica de 60 a 62 rs. De Aguilas se han realizado una ó dos partidas de 67 a 68 rs. la cuartera. Las existencias son regulares.

En frutos del país se han hecho bastantes operaciones en arroz, aguardientes, maíz &c. A última hora se nos asegura por persona fidedigna, que una casa muy respetable de este comercio ha recibido órdenes para compra de azúcares...

El modo de tomar estos baños es sumamente sencillo: encerrado el enfermo en un departamento preparado al efecto, se deja escapar, por medio de un grifo que tiene un aparato especial, el vapor de agua que eleva la temperatura hasta el grado que indica el médico...

El Sr. Duque tuvo a bien pasar a la sala de costura, y en unión con su augusta Esposa tuvo especial complacencia en inspeccionar los trabajos, tanto de las principiantes como de las que se encuentran más adelantadas...

Al subir al local de las escuelas, y al retirarse de las mismas, SS. AA. fueron cumplimentados por la Junta de la Caja de Ahorros, que tiene sus oficinas en el mismo edificio...

Granada, 20 de Octubre. Abundante lluvia ha sido la que ha venido a remojarnos desde el cuatro de ayer, sin embargo, la temperatura se conserva agradable...

Málaga, 29 de Octubre. Con la solemnidad propia del asunto, se verificó ayer tarde la procesion de rogativas que salió de la Santa Iglesia catedral para la parroquia de los Santos Mártires...

Valencia, 31 de Octubre. Cada vez que tomamos la pluma para hacer notar una mejora en nuestra querida ciudad, un beneficio para el público, lo hacemos con

Granada, 20 de Octubre. Abundante lluvia ha sido la que ha venido a remojarnos desde el cuatro de ayer, sin embargo, la temperatura se conserva agradable...

Málaga, 29 de Octubre. Con la solemnidad propia del asunto, se verificó ayer tarde la procesion de rogativas que salió de la Santa Iglesia catedral para la parroquia de los Santos Mártires...

mente. Pero es lo cierto que se han hecho transacciones de algunas partidas a entregar en varias fechas del próximo mes, y aun se han realizado tambien otras dispotibles, respecto a cuyos precios hay tanta variedad, que no nos atrevemos a decir de ellos otra cosa sino que han debido fluctuar entre 24 y cuatro y 24 y medio reales arroba.

La baja, que en la anterior semana habia vuelto a dominar, no ha progresado, según parece, en la que acaba de fenecer; pero en cambio nadie se ha atrevido a sospechar una nueva alza. Sin embargo, preciso es decir, con respecto de la verdad, que en el último tercio del período se nos ha venido a dar noticia de algunos alarmanes con la nueva subida experimentada en algunos puntos del interior...

El modo de tomar estos baños es sumamente sencillo: encerrado el enfermo en un departamento preparado al efecto, se deja escapar, por medio de un grifo que tiene un aparato especial, el vapor de agua que eleva la temperatura hasta el grado que indica el médico...

El Sr. Duque tuvo a bien pasar a la sala de costura, y en unión con su augusta Esposa tuvo especial complacencia en inspeccionar los trabajos, tanto de las principiantes como de las que se encuentran más adelantadas...

Al subir al local de las escuelas, y al retirarse de las mismas, SS. AA. fueron cumplimentados por la Junta de la Caja de Ahorros, que tiene sus oficinas en el mismo edificio...

Granada, 20 de Octubre. Abundante lluvia ha sido la que ha venido a remojarnos desde el cuatro de ayer, sin embargo, la temperatura se conserva agradable...

Málaga, 29 de Octubre. Con la solemnidad propia del asunto, se verificó ayer tarde la procesion de rogativas que salió de la Santa Iglesia catedral para la parroquia de los Santos Mártires...

Valencia, 31 de Octubre. Cada vez que tomamos la pluma para hacer notar una mejora en nuestra querida ciudad, un beneficio para el público, lo hacemos con

Granada, 20 de Octubre. Abundante lluvia ha sido la que ha venido a remojarnos desde el cuatro de ayer, sin embargo, la temperatura se conserva agradable...

Málaga, 29 de Octubre. Con la solemnidad propia del asunto, se verificó ayer tarde la procesion de rogativas que salió de la Santa Iglesia catedral para la parroquia de los Santos Mártires...

MERCADOS ESPAÑOLES.

ALICANTE, 20 de Octubre.

AZÚCARES. Las operaciones cerradas en el período que revisamos se concretan a una partida, quebrados regulares, a 67/68 rs. arroba, según clases. Otra blanca superior a 82. Esta última escasea.

AGUARDIENTE DE CAÑA. Aunque no son muy importantes los negocios que se hacen en este líquido, se ven animados por las favorables noticias que se reciben del extranjero...

CAFÉ. Las existencias en primeras manos son regulares, y pocas en segundas. En este estado las operaciones no pueden demorarse mucho, precisadas además por la necesidad de salir próximamente el consumo en materia de café...

CAJONES. En general siguen encamados, y en baja algunas clases, según dan a conocer las transacciones que se han practicado en la semana.

GUAYAQUIL. Continúan detenidas las muchas partidas que aluyen a consecuencia de la escasez que sentimos, y a pesar de ello los arribos no cesan. De Málaga entraron en la semana 70 sacos, que han venido a aumentar las fuertes existencias...

MARAZÓN. A pesar de haberse realizado una partida de 50 sacos, calidad solamente baja, al límite de 4 tres cuartos, no ha disminuido la opinión que se tiene de esta clase por haber sido transigida condicionalmente esta venta.

HARINAS. De los Estados Unidos. Ni en estas ni en las francesas podemos apuntar una sola operación. No obstante, se han vendido algunas partidas, que han quedado sin aceptación...

ALMENDRA EN PEPITA. La demanda continúa regular y firme el precio de 1.950 rs. que se pagan por arroba de 10 arrobas. La pestrineta, como la lina, ha descendido a 1.405 rs. c., estando en más favor esta última...

ANÍS. A los límites de 50 a 52 rs. arroba que sostienen, no tienen mucha actividad: a los 49 rs. quedan pretendidas algunas partidas.

CEREALES. Las ventas en trigo extranjero se han paralizado por efecto de los muchos arribos de este gran cultivo, contribuyendo por otra parte las noticias que se reciben de la baja, por cuya razón los precios tienen aspecto de declinar algo...

VINOS. Continúa el embarque, aunque no en las mismas proporciones por falta de llegada de nuevos buques. Los precios han señalado una ligera alza en algunos puntos de esta comarca...

Poca extension podemos dar hoy a esta revista. El movimiento mercantil ha sido corto, no anunciándose operación alguna de importancia en la mayor parte de los frutos...

HABONAS. Despues de las ventas que consignamos en nuestra anterior nada más se ha hecho en este grano, habiendo pasado en almacén la partida que había en puerto precedente de Lepandra, pretendiéndose por ella 46 rs. la cuartera...

HARINAS. Tampoco han sido muchas las transacciones que se han pasado con este polvo, efecto en parte de los dias de lluvia que hemos tenido. Con todo, las de Norte-América, en barriles, han habido algun movimiento...

AGUARDIENTE DE CAÑA. Ha seguido la animación que anima a nuestros anteriores, habiéndose realizado en estos dias para embarque unas 500 pipas de los 19 a 21 grados al precio bien sostenido de 60 duros por pipa en depósito...

CEBADA. Escasa, detallándose a 33 rs. la cuartera en almacén. Creemos que por partida, siendo de clase buena, lograría de 31 a 32 rs.

HABONAS. Despues de las ventas que consignamos en nuestra anterior nada más se ha hecho en este grano, habiendo pasado en almacén la partida que había en puerto precedente de Lepandra, pretendiéndose por ella 46 rs. la cuartera...

MAIZ. Se han vendido unas 1.200 cuarteras de Maiz a 39 rs. una, y el de Galaz de 41 a 42 rs. Las existencias son regulares.

CÓRDOBA, 22 de Octubre.

Trigo, 66 a 67. Cebada, a 48 y medio. Aceite dentro de la ciudad, a 56. Idem en los molinos, a 41. Jabón blando, a 15 cuartos libra. Carne de vaca, a 34 id.

CORUÑA, 22 de Octubre.

AZÚCARES. Este dulce se halla bastante encamado, ya por la baja que ha sufrido en la Isla de Cuba, como por los muchos cargamentos llegados a la Península...

CAJONES DE CARACAS. La existencia de este fruto, que también suplenos de 3.000 sacos, no ha tenido más movimiento que el de algunas partidas en almacén...

IDEM DE GUAYAQUIL. Consideramos reducida a 700 fanegas la existencia de este cacao, sin embargo se halla fijado en el precio de 48 y medio a 44 pesos fanega en pequeñas partidas.

HABONAS DE CASTILLA. Sin arribos ni existencias de este polvo. Las únicas partidas realizadas fueron de procedencia extranjera, y de muy poca aceptación...

CUEROS AL PELO. Los 20.000 poco más ó menos que existen en los almacenes de nuestro mercado se encuentran en partidas de 1.000 a 2.000 entre 59 a 60 cuartos libra...

GRASA DE SARDINAS. Completamente escasa por falta de sardina en nuestras costas. En almacén se vende a 82 ps. pinta, y el de Noruega se despacha a 7 y medio pinta gallega...

HABANA, 29 de Setiembre.

El mercado de azúcares está completamente encamado, y varios compradores han ofrecido 41 rs. por el número 12; pero sin poder conseguir su intento...

CAJONES. Encamados y se cotizan para el Canal, a órdenes, de libras 2 a 2-5.

CAMBIOS. En alza, Londres, 11 a 12 por 100 premio; París, por Nueva-York y Boston, por a tres cuartos por 100 premio.

SANTOMAS, 30 de Setiembre.

La última zafra está del todo agotada en Puerto-Rico. Se dice que la próxima será muy abundante. Los cacoes continúan solicitados en Trinidad de P. 21 a 22 quintal clase ordinaria...

CAMBIOS. En alza, Londres, 11 a 12 por 100 premio; París, por Nueva-York y Boston, por a tres cuartos por 100 premio.

LA GUAYIA, 21 de Setiembre.

Durante la quincena última se han realizado algunas partidas de café a P. 16 quintal por superiores y P. 14 por ordinarios. La cosecha promete ser de gran rendimiento en las tierras calientes...

JEREZ, 27 de Octubre.

Trigo de 60 a 64. Garbanos de 90 a 130. Cebada de 28 a 30. Alpiste de 62 a 65. Habas de 43 a 47.

MÁLAGA, 23 de Octubre.

Trigo recio de primera calidad, fanega real: el vellon 76 a 88. Id. de segunda id. 69 a 75. Id. de tercera id. 52 a 68.

PALENCIA, 24 de Octubre.

La semana que hoy fina ha sido activa en transacciones de trigo, contratándose algunos cargamentos a 51 y 51 y medio en Rioseco...

SANTANDER, 26 de Octubre.

HARINAS. Difícil cosa es sin duda indagar las operaciones de la semana última, porque sobre haberlas dado publicidad, no parece sino que ha existido entre los contratantes un convenio expreso para disimularlas mutuamente.

SAN SEBASTIAN, 21 de Octubre.

Precios en almacén.

Habichuelas coloradas del país, a 40 rs. Arroz, a 33 rs. arroba. Pimiento colorado superior, a 70 rs. id. Aceite, a 58 rs. id. Jabón pinta azul, a 48 rs. id. Pimienta negra, a 76 rs. id. Bacalao truchuela, a 34 rs. id. Id. Noruega, a 38 rs. id. Arroz concuquillo, a 15. Id. dorado, de 16 a 20. Id. blanco, de 22 a 24 ps. quintal. Café, a 21 ps. fs. id. Canela Ceilan, de 19 a 24 rs. lb. guip. según clase. Cacao Guayaquil, a 45 ps. quintal. Id. Caracas, de 54 a 57. Id. Caripano, a 80 ps. id. Cacao marañon, de 37 a 39 ps. id.

SEVILLA, 27 de Octubre.

ALHÓNDIGA.

Precios de los granos en el día de ayer.

Table with 4 columns: Fanegas, Precios, Fanegas, Precios. Lists prices for various grains like wheat, barley, and rye.

CEBADA, 21 a 32 rs. 6 a 35.

Balance del Trigo. Sobrantes del día anterior, 1.700. Entrada de hoy, 920. Total, 2.620. Venta de hoy, 1.080. Existencia para mañana, 1.540.

TARRAGONA, 26 de Octubre.

Precios corrientes.

A bordo en este puerto.

Table with 4 columns: Aguardiente, Duros, Aguardiente, Duros. Lists prices for spirits and other goods.

En almacén.

Table with 4 columns: Aguardiente, Duros, Aguardiente, Duros. Lists prices for spirits and other goods in storage.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Garbanzos, Habichuelas, Maiz, Almendra, etc.

VALLADOLID, 24 de Octubre.

Trigo de 50 á 51 rs. fanega de 92 lib. Id. inferior de 46 á 48 id. Cebada de 22 á 23 id., y con tendencia á la baja.

RIOSECO, 23 de Octubre.

Trigo de 50 á 50 y medio rs. fanega; su peso 92 libras al detall. De ocho cargamentos que se han ofrecido, solo ha habido tomador á dos de ellos, y precio de 50 y medio reales fanega de 92 libras. Escasos los trigos, efecto de encontrarse los labradores ocupados en la sementera.

Vico, 20 de Octubre.

Precios corrientes por mayor en almacén.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Aceite, Arroz, Aguardiente, Harina, etc.

EXTERIOR.

Despacho telegráfico particular de la GACETA DE MADRID. París, 2 de Noviembre de 1857. El Nord de Bruselas anuncia que el Ministerio belga ha presentado su dimisión al Rey.

Francfort.—La cuestión de los Ducados del Holstein, sometida por el Austria y la Prusia á la deliberación de la Dieta germánica, ha pasado á informe de una comisión.

Nada nuevo podemos hoy anunciar á nuestros lectores acerca de los acontecimientos de la India, por ser generalmente conocidos y estar ya apreciados los últimos despachos telegráficos. En el Bombay Times y el Friend-of-India encontramos algunos detalles sobre la encarnizada lucha que ha tenido por término la toma de Delhi. El ejército inglés, en el momento de dar el asalto, constaba de 41,000 hombres, y de los cuales 5,000 eran europeos.

Después de este hecho importante, la atención pública debe fijarse en las ulteriores operaciones del General Havelock cerca de Lucknow. Es cierto que la guarnición había manifestado no poder sostenerse más que hasta el 22 de Setiembre; pero parece que se ha rehabilitado en una salida, y se cree por lo tanto que habrá podido mantenerse hasta fines del referido mes, con tanta más razón, cuanto que se esperaba en dicho punto al General Havelock el 25.

La Gaceta piemontesa publica la Real orden concerniente á la disolución de la Cámara de los Diputados: precede á aquella un considerandum, en el cual el Ministro del Interior expone al Rey los motivos que han determinado al Gabinete á proponerle dicha medida. El principal se funda en que así lo ordena una disposición constitucional. Aunque el término de cinco años que fija la ley para la duración de cada legislatura no haya transcurrido por completo, como la Cámara actual ha votado los cinco presupuestos, se ha suscitado la cuestión de si dicha Cámara tendría derecho para votar el de otro año más. En virtud de la misma Real orden, las elecciones se fijan para el 15 de Noviembre, y la reunión de las Cámaras para el 4 de Diciembre.

Bélgica acaba de firmar un tratado de comercio con Holanda, en el que asegura la primera á los Países-Bajos el goce pacífico del tratado definitivamente sancionado por la ley de 19 de Junio de 1856. En cambio Holanda promete abolir en breve término las trabas que gravan los géneros coloniales á su salida de Java cuando se dirijan á Bélgica.

El Rey de Nápoles ha pedido la mano de la Princesa María de Baviera, hermana de la Emperatriz de Austria, para el Duque de Calabria, heredero presunto, que cuenta 21 años, y es sobrino del Rey de Cerdeña. El Norte anuncia que el Gobierno prusiano, al mismo tiempo que encargaba á su Representante en Francfort que dejara la resolución del asunto de los Ducados á la Dieta germánica, expidió una circular á todas las cortes de Alemania exponiéndoles su deseo relativamente al mismo y solicitando su cooperación.

Segun despachos telegráficos de Londres, del 29 de Octubre, la Compañía de las Indias ha contraído un empréstito de un millón de libras esterlinas, al interés de 6 por 100, con dos casas de Inglaterra. Lord Palmerston había llegado á Londres.

Una carta publicada por el Times asegura que muchos habitantes de Delhi habían pedido y obtenido indulto; pero que las súplicas de los cipayos han sido rechazadas por los ingleses.

El cuartel general del ejército británico, cuyas fuerzas ascienden á 40,000 hombres, se ha establecido en Delhi.

Las noticias de Nueva-York del 15 de Octubre son más tranquilizadoras. Los fondos públicos se han sostenido á pesar de las quebras que se anunciaban.

Una carta del Coronel Becher, que pertenece al ejército inglés de la India, da las siguientes pormenores acerca de la toma de Delhi:

«Las tropas entraron por la brecha de la puerta Ca-chemira, tomando posesión, acto continuo, de los fuertes parapetos inmediatos al bastión de Morea y puerta Cabul, en los cuales se resistieron tenazmente los indios. Las pérdidas, por consiguiente, han sido numerosas, á pesar de lo cual nuestra marcha por la ciudad, aunque lenta, no ha sido interrumpida. Hemos empezado

á disponer baterías dentro de la plaza, volviendo los cañones tomados contra los insurgentes.

El grueso del ejército de estos ha salido por el puente, dirigiéndose á Kotub. Nos ha sido imposible perseguirlos, porque todavía no ocupábamos el Seleyngurh á las márgenes del río.

El General Nicholson, el Coronel Campbell, del 52, el Mayor Reed, del Sirmoor batallón, figuran entre los Oficiales heridos, que son muchísimos. Bradshaw, del 52, y Fitzgerald, del 75, han muerto. Donde más pérdidas hemos experimentado ha sido en el asalto del Jumna-Mesjid y á la entrada de la puerta de Cabul.

AUSTRIA.—Viena, 24 de Octubre.—Asegúrase que el Barón de Prokesch ha dirigido al Gobierno turco una nota en la cual se queja de que los promovedores de la agitación en los Principados han procurado también extender su propaganda en Transilvania. La Puerta ha manifestado el sentimiento que esto le causaba y prometió adoptar las medidas necesarias para terminar tales desórdenes. (Noticiario de Hamburgo.)

PRUSIA.—Berlín, 23 de Octubre.—No se habla aquí más que de la delegación hecha en el Príncipe, deduciendo del contenido del decreto que el encargo del poder soberano es bastante limitado. Las facultades, y por consiguiente la responsabilidad, son menos extensas que si se hubiese establecido una Regencia, puesto que se conservan las mismas relaciones que antes existían entre el Rey y el Gabinete. (Mercurio de Suavia.)

Idem, 26.—El Príncipe de Prusia se ocupará únicamente en el despacho de los asuntos ordinarios propios del Rey. Es de suponer que, á pesar de hallarse vacantes algunos puestos importantes, tales como el de Jefe del Estado Mayor general del ejército y la Embajada de Viena, no se proveerán antes de que el Rey se restablezca, á no ser que lo exijan inesperados motivos. (Gaceta de Elberfeld.)

Idem, 27.—Ayer se dirigió una nota á Viena con el objeto de anunciar al Gabinete austriaco que el Representante de Prusia había recibido orden de someter la cuestión de los Ducados á la Dieta germánica, y solicitar de Austria su apoyo á esta medida. También se comunicó al Gabinete Imperial que en el caso que Austria rehusase Prusia obraría aisladamente.

Nuestro Gabinete no ha contestado á la última nota dinamarquesa. Es positivo que los Estados de Lanemburgo intentan dirigirse también á la Confederación germánica, puesto que el Gobierno dinamarqués no ha tomado en consideración las reclamaciones de dichos Estados. (Gaceta de Colonia.)

Idem, 27.—Subimos por conducto fidedigno que la noticia publicada por la Independencia belga, relativa á las obras del puente del Rhin que deben llevarse á cabo entre Strasburgo y Kehl, es inexacta. Nada hay resuelto todavía respecto á este particular, debiendo someterse el asunto á la Dieta germánica. (Nueva Gaceta de Prusia.)

Idem, 27.—Ya no se publican partes de la salud del Rey, y la corte se trasladará en breve de Sans-Souci á Carlotemburgo, en cuyo punto se hacen los preparativos necesarios para recibir á S. M. El Príncipe de Prusia se dirigirá en el mismo día á Bayln.

La resolución del Gobierno sometiendo la cuestión dinamarquesa á la Dieta germánica ha merecido la aprobación de la prensa y del público. Se confía en que la Dieta no irá en contra de Dinamarca. Se cree que la oposición principal se dirigirá contra la Constitución general de la Monarquía dinamarquesa, respetando, sin embargo, el protocolo de Londres.

Se sabe que el Encargado de Negocios interino de Prusia en Constantinopla, M. de Gundlach, dejará su puesto, á consecuencia de cierta cuestión con Lord Stratford, y volverá á Nápoles. (Correspondencia particular de Havre.)

SECCION GENERAL.

BIBLIOGRAFIA NACIONAL Y EXTRANJERA.

HISTORIA.

del reinado de Carlos III en España.

Por D. ANTONIO FERRER DEL RIO.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Tomó tercero.—1856.

Asuntos políticos y económicos de mucha importancia para los súbditos del virtuoso Carlos, son los que hallamos referidos en los libros IV y V de esta historia, comprendidos en el tomo tercero, si bien su misma variedad le apartan algún tanto de la unidad y cohesión que respiran los demás de la obra. Y en efecto, al considerar que con lo relativo á poblaciones nuevas en España, al cambio de un Ministerio, y á las mejoras en todos ramos, á los peligros que amagaban á la paz europea, y á las empresas contra africanos, deben apreciarse casi al propio tiempo los disturbios de la América del Norte, la guerra contra ingleses y la célebre rebelión de Tupac-Amaru; embarazado el ánimo no cabe admirarse más, si lo crítico y curioso de tales sucesos, ó sus copiosos frutos de enseñanza. Amorosísimo padre de sus vasallos, aparece siempre el gran Carlos III modelo de templanza á buen seguro, que como hombre sentía mostrarse duro y tiránico. Pero no se crea que los acontecimientos de aquel reinado dejaron de interesar á la posteridad. De la entereza y política de Carlos hoy mismo obtenemos no despreciables resultados. Trozos de la América que sin su prevision y energía pararian en manos extranjeras; poblaciones contadas en nuestra Península que, á no ser Carlos, serian lugares yermos y deshabitados; heroicas páginas de la Historia, en fin, no se hubieran escrito á no premiar su desvelo el valor de militares y el mérito de repúblicas.

Uno de los principales sucesos de aquel reinado fué, á no dudarlo, con relación al interior de España, la población de la Sierra Morena, soledad peligrosa en la vía de Madrid á Cádiz, llena de espedos matorrales, y frecuentada solo por desalmados bandidos. Presentadas en 1766 proposiciones de fundar colonias por un tal Thunrieggel, y formalizadas las condiciones de una contrata, aquel sitio, en donde alguno que otro resto de construcciones antiguas podía recordar las guerras de reconquista, iba á perder la escabrosidad y sobresalto que ofrecía al viajero. Lauro merecía hasta el conato de poblarle, y como dice el Sr. Ferrer, Carlos III ansiaba ganarlo llevando la obra á feliz remate. Según las condiciones proyectadas á la vista de Campanones, se obligaba Thunrieggel á traer 6,000 alemanes y flamencos, todos católicos y labradores ó artesanos, en el término de ocho meses, á contar desde su regreso á Alemania. Entre ellos podría haber 1,000 hombres y mujeres de 16 á 55 años, y áun 200 que llegarán á los 65; 3,000 de 16 á 40; 4,000 muchachos y muchachas, y otros 1,000 niños menores de siete años. Por cada uno de estas personas se le abonarían 326 rs. al tiempo de su desembarco; todos vivirán sujetos á las leyes del país donde se les instalara; y el Soberano les mantendrá sacerdotes de su país nativo. También podía para sí una patente de Coronel y cuatro de Capitanes, y otras tantas de Tenientes para ocho Oficiales alemanes y flamencos, de quienes se habría de valer para cumplir su compromiso.

No tardaban en plantearse las colonias con algunas modificaciones sobre la edad respectiva de los colonos, que deberían ser por mitad artesanos y labradores; provistos de tierras, ganados y utensilios por el Monarca; considerados como vecinos; exentos de tributos durante 10 años, y asistidos por eclesiásticos de su nación hasta que se ins-

truyeran en la lengua castellana. Pero desde los principios tuvo el proyecto de colonización extranje-rosos parciales y acerrimos contrarios, preponderando estos en términos de que, al poco tiempo de llegar colonos y establecerse en Sierra Morena, transformando los aspectos montes en halaguenas heredades, ya se dieron informes odiosos contra los que el Gobierno había colocado al frente de la nueva empresa. Minuciosamente enterado el historiador de tan curiosos acontecimientos, nos revela de los sucesos de los años, la mala fe de otros, y en medio de todo, el proceso que las cosas fueron al adelantamiento. Como la codicia y la ignorancia barreadon los caminos al parecer más firmes y seguros, la población de Sierra Morena costó la desgracia del Superintendente de las colonias, que fué destruido para siempre á 40 leguas de la corte y sitios Reales, de las Andalucías y otras partes, y condenado á vivir recluso en un convento durante ocho años.

Otros lugares desiertos y otras proyectadas colonias: levemente comenzar el capítulo III, organizaban á la par serias disputas para los Gabinetes de Madrid y de Londres. Motivada la posesión de las islas Maluinas que anhelaba la España, la Francia y la Inglaterra; pero sin dispararse siquiera un cañonazo, aunque por otra parte, después de no pocos amagos de guerra, quedaron aquellas libras de colonias inglesas y francesas, no habiéndose logrado más que enlazar el odio de la Gran Bretaña contra los españoles, y enfriar la amistad de Gártilo para con la Francia en vista de la mala correspondencia de los Gabinetes de Madrid y de Londres.

Menos diplomáticos las contestaciones entre Carlos III y el Emperador de Marruecos, quien atacó los establecimientos cristianos de aquel país, avisando que por esto no se entenderían rota la paz ni suspendidas las comunicaciones mercantiles, ocasionaron una expedición militar contra la plaza de Argel, brindándose á realizarla D. Alejandro O'Reilly con 20,000 hombres agueridos en anteriores campañas. Ocho navios, otras tantas fragatas, 25 jabeques, algunas bombardas y galeras, y suficiente número de buques mercantes fueron destinados para transportar los soldados, las municiones de guerra, y todo lo adecuado á facilitar el desembarco y el ataque.—D. Pedro González de Castañon iba por Jefe de la escuadra, que zarpó del puerto la víspera de San Juan del año de 1775. Miembros de la alta nobleza, como los Marqueses de la Romana, de la Cañada y de Villena, y los Condes de Montijo, de Fernán-Núñez y del Asalto; varones que ocupan un distinguido lugar en la historia patria, y de quienes aún viven amigos, como D. Antonio Ricardos y D. Francisco Saverio, llevaban á su bordo las fuertes naves, al par que la flor de todo el ejército de España. Pocas horas después de salir á la mar modo y arreció el viento, manso y favorable al principio, y hubo el convoy de tomar puerto al Oeste de Cartagena, mientras los buques de alto bordo se mantenían á la capa. Tres días pasaron antes de que pudieran marchar de nuevo á rumbo. Hicieronlo; pero al llegar á vista de Argel quedó O'Reilly sorprendido al ver cercados los buques por los moros, y en todas partes las más estruendosas proyecciones de cañones con la fuerza la expedición española. Habían penetrado los argelinos muy de antemano los intentos de Carlos III. Tras una semana de perplejidades, cuando el consejo más cuerdo hubiera sido regresar á España, verificóse el desembarco. El ataque, el atincheramiento y el reembarco, todo se hizo á la ventura en una playa arenosa, rodeada de enemigos cuyo número ni tan siquiera se conocía, y dejando al pequeño ejército centenares de infortunados individuos muertos, heridos, estropeados, visitados también en expedición guerrera por el invictísimo Carlos III. En efecto, como apunta el Sr. Ferrer, 234 años antes, bajo el reinado de otro Carlos, y con asistencia suya, padecieron también junto á Argel un terrible calabro los hijos de España; entonces tuvieron á los elementos en contra; y mientras las tropas de desembarco, lanzadas al ataque por tres distintos puntos y ya en proporción de arrimar las escalas, cedían al impetu de una borrasca tempestad de agua, viento y granizo, chocaban los buques unos con otros, y estrellados en la costa, se iban varando de ellos á pique. No obstante, soldados y buques hallaron en Metafuz albergue propicio; y refrechos allí del todo, tornaron á la demanda, si no se hubiera desoido el voto del gran conquistador del Imperio de Moztzama, que se ofreció á llevarla personalmente á feliz remate. Naturalísima explicación tiene aquella lamentable jornada; no así el revés padecido por culpa de O'Reilly, y cuya noticia trajo á Alicante, donde era el punto de destino de los buques el 15 de Julio.

La prematada sobre matrimonios desatados, la creación del Ministerio de Gracia y Justicia, el nombramiento de Floridablanca; la exoneración de Tannucci, los sucesos de Portugal y otros graves incidentes, véanse desarrollados con no escasa copia de noticias en el capítulo IV del libro IV; pero no pudiendo extendernos sobradamente en el examen de la Historia del reinado de Carlos III, preferimos ocuparnos del que le sigue, y que lleva por epígrafe: *Historia de la España actual.*

Y por cierto que, á nuestro humilde entender, parece acaso este capítulo sobrado interesante para no detenernos en la consideración de su contenido. Dejan de narrarse en el batallas y victorias; que para muchos la historia es solo narración de tan sangrientos sucesos, y no apareciéndose á la mente del lector atalales ni banderas, cadáveres ni heridos, puede apreciarse la marcha de los conocimientos humanos, los adelantos de la instrucción pública, las mejoras que en la social se proponían la popular educación.

Plantear mejoras utilísimas en los nuevos establecimientos de enseñanza era gran motivo para conseguir que, á impulsos de la emulación, despertaran las Universidades de su letargo; pensamiento inaugurado felizmente al establecer, por decreto de 19 de Enero de 1770, en el llamado Colegio Imperial de los jesuitas, los Reales Estudios de San Isidro. Allí las asignaturas fueron de Latín, Poesía, Retórica, Lengua oriental, Matemáticas, Filosofía, Derecho natural y Derecho eclesiástico, como fundamentales para toda erudición ó ciencia. Quince cátedras se crearon de resultillas, y searonse á oposición el 28 de Febrero de 1770 con advertencias relativas á estripar el mal gusto, hacer más sólida la enseñanza y fomentar el espíritu religioso. Á más de señalarse excelentes modelos para los cursantes de Retórica y Poesía, recomendábase que se enseñara á los primeros á hablar sin afección en todos los tonos y que se ejercitara á los segundos en componer toda clase de versos con la debida corrección de métrica y de rima, y á los terceros en las ciencias escolásticas, según los manuales adelantados; á los de Filosofía moral se inculcaba la necesidad de sujetar á las luces de la Religión católica las de nuestra razón humana, y se demostraba ante todo la unión indispensable de la Religión, de la Moral y de la Política á los de Derecho natural y de gentes. Las Matemáticas se explicarían en dos cursos, habiendo también dos profesores, para que todos los alumnos pudiesen aprender Aritmética, Algebra y Geometría los que hubiesen de dedicarse en Física experimental, y para que todos los que se dedicaran á la medicina, aprendieran la Anatomía, la Medicina y la Cirugía.

Plantear mejoras utilísimas en los nuevos establecimientos de enseñanza era gran motivo para conseguir que, á impulsos de la emulación, despertaran las Universidades de su letargo; pensamiento inaugurado felizmente al establecer, por decreto de 19 de Enero de 1770, en el llamado Colegio Imperial de los jesuitas, los Reales Estudios de San Isidro. Allí las asignaturas fueron de Latín, Poesía, Retórica, Lengua oriental, Matemáticas, Filosofía, Derecho natural y Derecho eclesiástico, como fundamentales para toda erudición ó ciencia. Quince cátedras se crearon de resultillas, y searonse á oposición el 28 de Febrero de 1770 con advertencias relativas á estripar el mal gusto, hacer más sólida la enseñanza y fomentar el espíritu religioso. Á más de señalarse excelentes modelos para los cursantes de Retórica y Poesía, recomendábase que se enseñara á los primeros á hablar sin afección en todos los tonos y que se ejercitara á los segundos en componer toda clase de versos con la debida corrección de métrica y de rima, y á los terceros en las ciencias escolásticas, según los manuales adelantados; á los de Filosofía moral se inculcaba la necesidad de sujetar á las luces de la Religión católica las de nuestra razón humana, y se demostraba ante todo la unión indispensable de la Religión, de la Moral y de la Política á los de Derecho natural y de gentes. Las Matemáticas se explicarían en dos cursos, habiendo también dos profesores, para que todos los alumnos pudiesen aprender Aritmética, Algebra y Geometría los que hubiesen de dedicarse en Física experimental, y para que todos los que se dedicaran á la medicina, aprendieran la Anatomía, la Medicina y la Cirugía.

Plantear mejoras utilísimas en los nuevos establecimientos de enseñanza era gran motivo para conseguir que, á impulsos de la emulación, despertaran las Universidades de su letargo; pensamiento inaugurado felizmente al establecer, por decreto de 19 de Enero de 1770, en el llamado Colegio Imperial de los jesuitas, los Reales Estudios de San Isidro. Allí las asignaturas fueron de Latín, Poesía, Retórica, Lengua oriental, Matemáticas, Filosofía, Derecho natural y Derecho eclesiástico, como fundamentales para toda erudición ó ciencia. Quince cátedras se crearon de resultillas, y searonse á oposición el 28 de Febrero de 1770 con advertencias relativas á estripar el mal gusto, hacer más sólida la enseñanza y fomentar el espíritu religioso. Á más de señalarse excelentes modelos para los cursantes de Retórica y Poesía, recomendábase que se enseñara á los primeros á hablar sin afección en todos los tonos y que se ejercitara á los segundos en componer toda clase de versos con la debida corrección de métrica y de rima, y á los terceros en las ciencias escolásticas, según los manuales adelantados; á los de Filosofía moral se inculcaba la necesidad de sujetar á las luces de la Religión católica las de nuestra razón humana, y se demostraba ante todo la unión indispensable de la Religión, de la Moral y de la Política á los de Derecho natural y de gentes. Las Matemáticas se explicarían en dos cursos, habiendo también dos profesores, para que todos los alumnos pudiesen aprender Aritmética, Algebra y Geometría los que hubiesen de dedicarse en Física experimental, y para que todos los que se dedicaran á la medicina, aprendieran la Anatomía, la Medicina y la Cirugía.

Plantear mejoras utilísimas en los nuevos establecimientos de enseñanza era gran motivo para conseguir que, á impulsos de la emulación, despertaran las Universidades de su letargo; pensamiento inaugurado felizmente al establecer, por decreto de 19 de Enero de 1770, en el llamado Colegio Imperial de los jesuitas, los Reales Estudios de San Isidro. Allí las asignaturas fueron de Latín, Poesía, Retórica, Lengua oriental, Matemáticas, Filosofía, Derecho natural y Derecho eclesiástico, como fundamentales para toda erudición ó ciencia. Quince cátedras se crearon de resultillas, y searonse á oposición el 28 de Febrero de 1770 con advertencias relativas á estripar el mal gusto, hacer más sólida la enseñanza y fomentar el espíritu religioso. Á más de señalarse excelentes modelos para los cursantes de Retórica y Poesía, recomendábase que se enseñara á los primeros á hablar sin afección en todos los tonos y que se ejercitara á los segundos en componer toda clase de versos con la debida corrección de métrica y de rima, y á los terceros en las ciencias escolásticas, según los manuales adelantados; á los de Filosofía moral se inculcaba la necesidad de sujetar á las luces de la Religión católica las de nuestra razón humana, y se demostraba ante todo la unión indispensable de la Religión, de la Moral y de la Política á los de Derecho natural y de gentes. Las Matemáticas se explicarían en dos cursos, habiendo también dos profesores, para que todos los alumnos pudiesen aprender Aritmética, Algebra y Geometría los que hubiesen de dedicarse en Física experimental, y para que todos los que se dedicaran á la medicina, aprendieran la Anatomía, la Medicina y la Cirugía.

Plantear mejoras utilísimas en los nuevos establecimientos de enseñanza era gran motivo para conseguir que, á impulsos de la emulación, despertaran las Universidades de su letargo; pensamiento inaugurado felizmente al establecer, por decreto de 19 de Enero de 1770, en el llamado Colegio Imperial de los jesuitas, los Reales Estudios de San Isidro. Allí las asignaturas fueron de Latín, Poesía, Retórica, Lengua oriental, Matemáticas, Filosofía, Derecho natural y Derecho eclesiástico, como fundamentales para toda erudición ó ciencia. Quince cátedras se crearon de resultillas, y searonse á oposición el 28 de Febrero de 1770 con advertencias relativas á estripar el mal gusto, hacer más sólida la enseñanza y fomentar el espíritu religioso. Á más de señalarse excelentes modelos para los cursantes de Retórica y Poesía, recomendábase que se enseñara á los primeros á hablar sin afección en todos los tonos y que se ejercitara á los segundos en componer toda clase de versos con la debida corrección de métrica y de rima, y á los terceros en las ciencias escolásticas, según los manuales adelantados; á los de Filosofía moral se inculcaba la necesidad de sujetar á las luces de la Religión católica las de nuestra razón humana, y se demostraba ante todo la unión indispensable de la Religión, de la Moral y de la Política á los de Derecho natural y de gentes. Las Matemáticas se explicarían en dos cursos, habiendo también dos profesores, para que todos los alumnos pudiesen aprender Aritmética, Algebra y Geometría los que hubiesen de dedicarse en Física experimental, y para que todos los que se dedicaran á la medicina, aprendieran la Anatomía, la Medicina y la Cirugía.

Plantear mejoras utilísimas en los nuevos establecimientos de enseñanza era gran motivo para conseguir que, á impulsos de la emulación, despertaran las Universidades de su letargo; pensamiento inaugurado felizmente al establecer, por decreto de 19 de Enero de 1770, en el llamado Colegio Imperial de los jesuitas, los Reales Estudios de San Isidro. Allí las asignaturas fueron de Latín, Poesía, Retórica, Lengua oriental, Matemáticas, Filosofía, Derecho natural y Derecho eclesiástico, como fundamentales para toda erudición ó ciencia. Quince cátedras se crearon de resultillas, y searonse á oposición el 28 de Febrero de 1770 con advertencias relativas á estripar el mal gusto, hacer más sólida la enseñanza y fomentar el espíritu religioso. Á más de señalarse excelentes modelos para los cursantes de Retórica y Poesía, recomendábase que se enseñara á los primeros á hablar sin afección en todos los tonos y que se ejercitara á los segundos en componer toda clase de versos con la debida corrección de métrica y de rima, y á los terceros en las ciencias escolásticas, según los manuales adelantados; á los de Filosofía moral se inculcaba la necesidad de sujetar á las luces de la Religión católica las de nuestra razón humana, y se demostraba ante todo la unión indispensable de la Religión, de la Moral y de la Política á los de Derecho natural y de gentes. Las Matemáticas se explicarían en dos cursos, habiendo también dos profesores, para que todos los alumnos pudiesen aprender Aritmética, Algebra y Geometría los que hubiesen de dedicarse en Física experimental, y para que todos los que se dedicaran á la medicina, aprendieran la Anatomía, la Medicina y la Cirugía.

Plantear mejoras utilísimas en los nuevos establecimientos de enseñanza era gran motivo para conseguir que, á impulsos de la emulación, despertaran las Universidades de su letargo; pensamiento inaugurado felizmente al establecer, por decreto de 19 de Enero de 1770, en el llamado Colegio Imperial de los jesuitas, los Reales Estudios de San Isidro. Allí las asignaturas fueron de Latín, Poesía, Retórica, Lengua oriental, Matemáticas, Filosofía, Derecho natural y Derecho eclesiástico, como fundamentales para toda erudición ó ciencia. Quince cátedras se crearon de resultillas, y searonse á oposición el 28 de Febrero de 1770 con advertencias relativas á estripar el mal gusto, hacer más sólida la enseñanza y fomentar el espíritu religioso. Á más de señalarse excelentes modelos para los cursantes de Retórica y Poesía, recomendábase que se enseñara á los primeros á hablar sin afección en todos los tonos y que se ejercitara á los segundos en componer toda clase de versos con la debida corrección de métrica y de rima, y á los terceros en las ciencias escolásticas, según los manuales adelantados; á los de Filosofía moral se inculcaba la necesidad de sujetar á las luces de la Religión católica las de nuestra razón humana, y se demostraba ante todo la unión indispensable de la Religión, de la Moral y de la Política á los de Derecho natural y de gentes. Las Matemáticas se explicarían en dos cursos, habiendo también dos profesores, para que todos los alumnos pudiesen aprender Aritmética, Algebra y Geometría los que hubiesen de dedicarse en Física experimental, y para que todos los que se dedicaran á la medicina, aprendieran la Anatomía, la Medicina y la Cirugía.

Plantear mejoras utilísimas en los nuevos establecimientos de enseñanza era gran motivo para conseguir que, á impulsos de la emulación, despertaran las Universidades de su letargo; pensamiento inaugurado felizmente al establecer, por decreto de 19 de Enero de 1770, en el llamado Colegio Imperial de los jesuitas, los Reales Estudios de San Isidro. Allí las asignaturas fueron de Latín, Poesía, Retórica, Lengua oriental, Matemáticas, Filosofía, Derecho natural y Derecho eclesiástico, como fundamentales para toda erudición ó ciencia. Quince cátedras se crearon de resultillas, y searonse á oposición el 28 de Febrero de 1770 con advertencias relativas á estripar el mal gusto, hacer más sólida la enseñanza y fomentar el espíritu religioso. Á más de señalarse excelentes modelos para los cursantes de Retórica y Poesía, recomendábase que se enseñara á los primeros á hablar sin afección en todos los tonos y que se ejercitara á los segundos en componer toda clase de versos con la debida corrección de métrica y de rima, y á los terceros en las ciencias escolásticas, según los manuales adelantados; á los de Filosofía moral se inculcaba la necesidad de sujetar á las luces de la Religión católica las de nuestra razón humana, y se demostraba ante todo la unión indispensable de la Religión, de la Moral y de la Política á los de Derecho natural y de gentes. Las Matemáticas se explicarían en dos cursos, habiendo también dos profesores, para que todos los alumnos pudiesen aprender Aritmética, Algebra y Geometría los que hubiesen de dedicarse en Física experimental, y para que todos los que se dedicaran á la medicina, aprendieran la Anatomía, la Medicina y la Cirugía.

Plantear mejoras utilísimas en los nuevos establecimientos de enseñanza era gran motivo para conseguir que, á impulsos de la emulación, despertaran las Universidades de su letargo; pensamiento inaugurado felizmente al establecer, por decreto de 19 de Enero de 1770, en el llamado Colegio Imperial de los jesuitas, los Reales Estudios de San Isidro. Allí las asignaturas fueron de Latín, Poesía, Retórica, Lengua oriental, Matemáticas, Filosofía, Derecho natural y Derecho eclesiástico, como fundamentales para toda erudición ó ciencia. Quince cátedras se crearon de resultillas, y searonse á oposición el 28 de Febrero de 1770 con advertencias relativas á estripar el mal gusto, hacer más sólida la enseñanza y fomentar el espíritu religioso. Á más de señalarse excelentes modelos para los cursantes de Retórica y Poesía, recomendábase que se enseñara á los primeros á hablar sin afección en todos los tonos y que se ejercitara á los segundos en componer toda clase de versos con la debida corrección de métrica y de rima, y á los terceros en las ciencias escolásticas, según los manuales adelantados; á los de Filosofía moral se inculcaba la necesidad de sujetar á las luces de la Religión católica las de nuestra razón humana, y se demostraba ante todo la unión indispensable de la Religión, de la Moral y de la Política á los de Derecho natural y de gentes. Las Matemáticas se explicarían en dos cursos, habiendo también dos profesores, para que todos los alumnos pudiesen aprender Aritmética, Algebra y Geometría los que hubiesen de dedicarse en Física experimental, y para que todos los que se dedicaran á la medicina, aprendieran la Anatomía, la Medicina y la Cirugía.

Plantear mejoras utilísimas en los nuevos establecimientos de enseñanza era gran motivo para conseguir que, á impulsos de la emulación, despertaran las Universidades de su letargo; pensamiento inaugurado felizmente al establecer, por decreto de 19 de Enero de 1770, en el llamado Colegio Imperial de los jesuitas, los Reales Estudios de San Isidro. Allí las asignaturas fueron de Latín, Poesía, Retórica, Lengua oriental, Matemáticas, Filosofía, Derecho natural y Derecho eclesiástico, como fundamentales para toda erudición ó ciencia. Quince cátedras se crearon de resultillas, y searonse á oposición el 28 de Febrero de 1770 con advertencias relativas á estripar el mal gusto, hacer más sólida la enseñanza y fomentar el espíritu religioso. Á más de señalarse excelentes modelos para los cursantes de Retórica y Poesía, recomendábase que se enseñara á los primeros á hablar sin afección en todos los tonos y que se ejercitara á los segundos en componer toda clase de versos con la debida corrección de métrica y de rima, y á los terceros en las ciencias escolásticas, según los manuales adelantados; á los de Filosofía moral se inculcaba la necesidad de sujetar á las luces de la Religión católica las de nuestra razón humana, y se demostraba ante todo la unión indispensable de la Religión, de la Moral y de la Política á los de Derecho natural y de gentes. Las Matemáticas se explicarían en dos cursos, habiendo también dos profesores, para que todos los alumnos pudiesen aprender Aritmética, Algebra y Geometría los que hubiesen de dedicarse en Física experimental, y para que todos los que se dedicaran á la medicina, aprendieran la Anatomía, la Medicina y la Cirugía.

Mezcló á las reformas ejecutadas, no acudían ya los autores á licencias para imprimir sus libros más que al Consejo ó á sus Subdelegados natos los Presidentes de las Chancillerías, los Reales de las Audiencias y los Corregidores del Reino. Solamente los que trataban de cosas sagradas se remitían á los Ordinarios eclesiásticos para que pusieran por escrito su censura, diciendo si contenían ó no alguna especie contra la Religión, los dogmas y las buenas costumbres, sin usar de modo alguno la fórmula escrita de *imprimatur*, ni otra equivalente que indicara autoridad jurisdiccional ó facultad de dar por sí licencias para las impresiones.

«Aun no había espacia (continúa el historiador) para que fueran de gran bulto los progresos de las ciencias; ávidas desahucaron por las Universidades españolas, no obstante ya trabajaban hombres que se hicieron célebres en la arquitectura por levantarlas digno monumento, siendo la intención del Monarca erigir un Gabinete de Historia natural, un Jardín botánico y un Observatorio astronómico en las huertas del Prado de San Jerónimo y sobre lo alto del Buen-Retiro. Entre tanto, el 1.º de Noviembre de 1776 se solemnizó una gran muestra brillante los honores de Rey en la apertura pública del Gabinete de Historia natural, donde aún se halla, ya muy enriquecido con las colecciones reunidas por D. Guillermo Bowles, y las pertenecientes al guayaquileo D. Pedro Franco Dávila, primer Director del establecimiento. Rafael Mengs debia liberal patrocinio á Carlos III: en vísperas de salir éste de Nápoles quiso su esposa que la historia aquel su retrato. Ya te lo haré en España, dijo el soberano, revelándole la intención de traerle, y cumplida en efecto, el célebre artista vino á ser restaurador de la pintura en la patria de Velázquez y de Murillo.»

«A la Academia de Matemáticas de Barcelona se añadieron: del colegio de Segovia y del de Guardias marciales salían buenos Oficiales para la artillería y la armada; y los de infantería y caballería empezaron á instruirse en las Escuelas militares de Avila y Ocaña. Con ellos fué posible plantear prontamente la nueva fábica bajo la mano de los Inspectores generales O'Reilly y Ricardos, y hacer fácil de todo punto y sencilla la observancia de la Ordenanza militar publicada por aquel tiempo; monumento venerando, como erigido sobre la única base del honor, para asegurar la disciplina y conseguir incita gloria.»

«Otras mejoras se realizaron por encontrar el Gobierno nuevos escollos, ó tener más teson y mejor ventura para sortearlos. Con provechosa actividad le ayudaba la Junta de Comercio y Moneda, cuyas funciones eran examinar y extender las providencias relativas á estos ramos, y á las artes y manufacturas en sus materias y artefactos. A consulta de ella se extinguió la moneda antigua de vellón, y la de plata y oro, para remediar los embargos que se originaban entre vendedores y compradores, y para reducirla á mejor estampa. Todos cuantos acuerdos propuso y se aprobaron para fomento de las fábricas y del comercio, fundábanse en ella la mano á las primeras materias del extranjero y cerrarla á las manufacturas, y en quitar trabas al tráfico interior y á la exportación de los productos de la industria nacional, y ponerlos casi imposibles de romper á las primeras materias que se daban en las provincias españolas. Con los brazos abiertos se recibía á los menestres de fuera, y estos y muchos de los naturales, y los comerciantes de lonja cerrada, cambistas de letras, y los que tuvieran navio propio, estaban exentos del servicio militar, como también sus principales dependientes, para ennoblecen con este privilegio á los que seguían el giro y desarraigar las falsas ideas sustentadas por personas poco instruidas. No acababan sus trabajos, si confirmáramos oyendo las reformas que, según el Sr. Ferrer del Rio, introdujo Carlos III en todas partes y en los ramos, con su gobierno previsor, sabio y benéfico. Estableciéronse Sociedades económicas, alzáronse fábricas, combatiéronse abusos, facilitáronse las comunicaciones, uniformáronse mil diversas disposiciones, caminándose poco á poco á mayor unidad administrativa, obteniendo mejores frutos los gobernados. Con tan interesante espíritu cierra el Sr. Ferrer el libro quinto, comprendido, como hemos dicho, en el tomo tercero, de que nos ocupamos, abraza especies no menos curiosas, sucesos de gran bulto en la historia nacional, por lo que influyeron en el bien ó malestar de nuestros bisabuelos. Tales fueron las hostilidades contra ingleses, y la célebre rebelión de Tupac-Amaru.»

FLORENCIO JANEZ.

ACTA DE INAUGURACION

DEL CIRCULO MINERO CENTRAL, Y EXPOSICION EXTRAORDINARIA DE MINERALES VERIFICADA EL 24 DE OCTUBRE DE 1857.

En la villa y corte de Madrid, á 24 de Octubre de 1857, reunidos á la una de la tarde en la sala de sesiones del Excmo. Sr. D. Alejandro Olivan, Presidente; el Sr. Don Antonio Orilla y el Excmo. Sr. D. Joaquín Hysern, Vicepresidentes; el Sr. D. Miguel Redondo y Escorial, Contador; el Sr. D. Francisco Salmeron y Alonso, Abogado consultor; los Sres. D. Rafael Terol, D. Ricardo Rodríguez Mayo, D. Alejandro Carrasco, D. Matías Lacasa, Don Pedro Estéban Borja, Don Félix Bonaire, D. Juan Pedro, D. Alfonso Puertes, D. Leon Goyena, D. Manuel Sandino, D. Mariano Luis de Azara, Don Juan Illa y Velasco, Vocales; y el Sr. D. Rafael Tamarré de Plaza, Secretario general é individuos todos de la Junta directiva central de la industria minera, se dió lectura al acta de la sesión anterior, y fué aprobada.

Seguidamente pasaron dichos señores al salón de contratación, en el que había un crecido número de socios, á los funcionarios y representantes de varias corporaciones, y al designado, el Uejer entregó al Secretario general la cartera, que abrió el mismo, y puso en manos del Presidente el discurso inaugural, que leyó, y estaba concebido en los términos siguientes:

Señores: Al celebrar hoy solemnemente la inauguración de la improvisada Exposición minera, no solamente nos complacemos en el alarde de tantos codiciados productos, propios para el estudio, la comparación y el estímulo, sino que establecemos un precedente de títulos y precedentes consecuencias, al mismo tiempo que adquirimos, en cuanto de nosotros depende, á la primera de las necesidades de la minería española, consolidando este *Círculo central* como punto de reunión de todos los esfuerzos, como blanco de todas las miras, vínculo de todas las voluntades, foco de todas las luces, eco de todas las noticias, vasto y autorizado campo para todas las contrataciones.

De los partes remitidos en este día por la Intervención de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resultó a lo siguiente:

Table with columns: ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY, PRECIOS DE ARTÍCULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY, and PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Includes items like trigo, cebada, and various meats.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid, 2 de Noviembre de 1857.—El Alcalde interino, Duque de Sexto.

BOLEA. Cotización del 2 de Noviembre de 1857 a las tres de la tarde.

Table of public effects (EFECTOS PÚBLICOS) including titles of 3 por 100 consolidated, titles of 3 por 100 deferred, and various bonds.

CAMBIOS. Londres a 90 días, 50-45.—París a 3 días vista, 5-19 d.

Table of exchange rates (Plazas del reino) for various cities like Alcala, Alcala de Henares, Alcala de Guadaíra, etc.

BOLEAS EXTRANJERAS. Amsterdám, 27 de Octubre.—Diferida, 24 3/4 papel.

Table of foreign exchange rates (BOLEAS EXTRANJERAS) for cities like Amsterdám, Francfort, and Londres.

BIBLIOGRAFÍA. COMPENDIO DE LA RELIGION, POR D. JOSÉ PINTO N.

COMPENDIO DE LA RELIGION, POR D. JOSÉ PINTO N. obra de texto para todas las Universidades, Institutos, Seminarios y Colegios.

REAL DECRETO Y REGLAMENTOS ORGÁNICOS DE LA escuela central de agricultura, con las instrucciones para la admisión de alumnos.

TABLAS DE REDUCCION DEL VALOR DE LOS SELLOS de cuatro cuartos a reales y céntimos, de maravedís a céntimos.

RODRIGO EL CAMPEADOR.—ESTUDIO HISTÓRICO fundado en las noticias que sobre este héroe facilitan las crónicas y memorias útiles.

REAL DECRETO Y REGLAMENTOS ORGÁNICOS DE LA escuela central de agricultura, con las instrucciones para la admisión de alumnos.

TABLAS DE REDUCCION DEL VALOR DE LOS SELLOS de cuatro cuartos a reales y céntimos, de maravedís a céntimos.

RODRIGO EL CAMPEADOR.—ESTUDIO HISTÓRICO fundado en las noticias que sobre este héroe facilitan las crónicas y memorias útiles.

Impresiones, y se dejó conducir fácilmente por engañosas apariencias: la realidad suele ofrecernos dificultades, al parecer invencibles, y por lo mismo nos apartamos de ella ante pueriles obstáculos.

Para el gobierno de aquella sociedad y la administración de sus fondos se nombró una Junta acordada por la concurrencia; más desahogada se constituyó en el día de luchar contra la miseria que propiamente estaba llamada a cumplir y las dificultades que ofrecía el desarrollo del pensamiento que presidía a su creación.

Incidente tan notable por más de un concepto, ocupó los ánimos de los mineros concurrentes a este sitio y de la prensa industrial, que creían llegado el término del Círculo: una persona bastante caracterizada decía que «el genio del mal presidia todas las acciones y rompía todos los vínculos que habían enlazado a la asociación».

La Junta interina, llenó del mejor deseo, invitó a los antiguos asociados, abrió las puertas a la generalidad, excitándoles a la realización de sus respectivos descubiertos, sentando por base que para adquirir la facultad de votar era preciso acreditar el pago del dividendo respectivo al mes de Agosto en que estaba liquidando.

La minería de Madrid, huérfana entonces, recordaba con zozobra los días amargos en que se veía precisada a establecer el mercado en medio de las calles, expuesta a las impresiones de la atmósfera, ó mendigando un local en estrechos recodos: degradada la ejecución de la industria minera de un divorcio entre la propia familia que la tornaría a su antigua postración y abatimiento, comprendió sus verdaderos intereses, y ayudada de la prensa, que inició la idea de reorganización, convocó en Junta general, llamó a su seno a las personas que por su posición oficial, social y financiera podían prestarle un apoyo poderoso, no solo en la deliberación de sus actos, sino en la representación de la industria cerca de los poderes legítimos y constituidos.

En ese fin eligió un comité en el que estaban representadas las entidades oficiales, sociales y financieras, robusteciéndole de facultades bastantes para que, erigiéndose en Junta directiva y de gobierno, reorganizase el Círculo bajo sólidas bases y útiles condiciones, dándole los estatutos que debían regirle, y para que interpretando las intenciones de los verdaderos amantes de la minería llevase a feliz término una idea concebida con los mejores deseos, declarando al propio tiempo que el Círculo de Madrid fuera el punto central de reunión y de justicia.

Los individuos que al presente forman la Junta directiva central se vieron precisados a abandonar sus comodidades y negocios propios para consagrarse con desvelo a satisfacer las exigencias que a cada paso surgen, formando el firme propósito de moralizar la contratación, extirpando los vicios en ella introducidos, unas veces por la ignorancia y otras por la mala fe que suele presidir en las operaciones, que si bien se sujetan a cálculos más o menos seguros, caminan sin concierto porque carecen de un sistema basado en la equidad y la justicia; afianzar el orden; dar entrada a los que ofrecen garantías bastantes a responder de sus actos, y acrecentar los ingresos hasta constituir un fondo de reserva que pueda asegurar el porvenir del Círculo minero; con este programa han sido muy escasas las penas impuestas hasta el día; pero le cabe la satisfacción de que los aperechados y penados reconocieron las faltas cometidas, y sufrieron por lo mismo con resignación el verdugo del Jurado.

La Junta se ocupó en estos días de las medidas que podían conducir al mejoramiento de la industria, para abogar por sus intereses y gestionar para que se aminoren en lo posible las cargas que pesan sobre ella, haciendo comprender que la minería es una de las fuentes inagotables de la riqueza pública.

Por fortuna ha visto que sus deseos se van llenando cumplidamente, y que las personas de todas las clases y condiciones de la sociedad han inscrito sus nombres, hasta el número de 1,050 en las listas de los asociados, prestando una cooperación bastante a desarrollar el proyecto concebido, y cimentarle de manera que podamos legar a las generaciones venideras un monumento digno de conservarse.

Desde la instalación de esta Junta hasta el día han ingresado en caja 65,192 rs., con cuya suma ha cubierto los gastos ordinarios y extraordinarios que ascienden a 26,354, resultando de existencia para las atenciones sucesivas 38,838 rs., formando el sobrante que resulte de parte del fondo de reserva que se designará a la Caja de Depósitos a fin de salvar cualquiera contratiempo que pudiera sobrevenir.

Las cuotas mensuales se irán disminuyendo progresivamente a medida que acrezcan los ingresos, para que estén al alcance de todas las fortunas.

Por último, la Junta ha concebido la idea de señalar un número indeterminado de lotes para las familias de los trabajadores, que en este día o en todo el presente mes experimenten alguna desgracia por causa de la muerte ó inutilidad de los que de ellas se dedican a trabajar de las minas, a cuyo fin ha abierto una lista de suscritores para no gravar los fondos generales, señalando así la página más hermosa en la historia de la minería.

A los esfuerzos y sacrificios de los socios en general, se deben los resultados felices que tocamos, y es de esperar que con fe y perseverancia lograremos el afianzamiento de esta sociedad, que la prensa del vecino Imperio ha calificado con cierta exaltación, como el emblema de la civilización y de los adelantos que España ha experimentado en tan importante ramo.

Acabada la lectura del precedente documento, el señor Presidente dijo en alta voz: «Señores, queda solemnemente constituido el Círculo Minero Central, y abierta la Exposición extraordinaria de minerales.»

Acto continuo se dirigió la Junta a las galerías, se descubrieron las cortinas y examinó minuciosamente los objetos expuestos, dando por terminada la ceremonia. Así resulta en el libro de actas al que me refiero.—El Secretario general, Rafael Tamarit de Plaza.

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL, SEGUN EL MENTOR DEL 1.º DE NOVIEMBRE.

Participó al cabo segundo Francisco Bolado, comandante de dicho puesto, que había sido enmendado un cortijo de su propiedad que poseía en el sitio titulado la Jucadilla: en el momento salió dicho cabo con los guardias Miguel Sanchez Beltran y Antonio Baró Gonzalez, y después de tres días de incesante persecución logró descubrir y aprehender a los criminales, que eran tres, poniéndolos al fallo de la ley. S. E. se ha enterado con satisfacción de este importante servicio.

Provincia de Málaga.—Puesto de Alfarate.—El día 7 de Septiembre cometió un asesinato en aquella villa, haciendo mortalmente a otro por varios vecinos de la misma: tan luego como llegó a noticia del guardia de primera clase Antonio Jimenez Valle, salió con los guardias de segunda Juan Serrano y Manuel Gutierrez, procediendo a la captura de los agresores, siendo uno aprehendido en la cuesta de Leja y otro en la venta de Alfarate, ocupándole una escopeta, con la que fueron puestos a disposición de la Autoridad: S. E. se ha enterado con aprecio de este buen servicio.

Puesto de Ronda.—Por el guardia de primera clase José Jurado Gil fue descubierto y capturado un criminal que había cometido varios robos de ganado a su propio dueño, para cuyo descubrimiento el guardia expresado puso en práctica medios que acreditó su celo y disposiciones para el servicio del cuerpo; por lo que el Sr. General, al darle las gracias por este importante servicio, se dignó mandarle se le inscriba en los turnos de elección para sus adelantos en la carrera: en dicho servicio le acompañó el guardia de segunda Domingo Cortés Fidalgo, el que secundó las disposiciones de Jurado Gil como era de apeteer para tan buen resultado.

Por el mismo guardia de primera y los de segunda Diego Sanchez Fernandez, Francisco Guerrero y Nicolas Martinez, fué aprehendido un reo prófugo reclamado por el Sr. Juez de primera instancia de Algeciras, ocupándole una cañana, una pistola y un estoque; poniéndole a disposición de aquella Autoridad.

Puesto del Burgo.—Los guardias de dicho puesto Toribio Blanco y Bartolomé Sanchez capturaron el día 29 de Setiembre a un criminal, autor de varios robos que las campañas anunciaron el fuego, suscitándose un puesto bajo el fallo de la ley, quien servia, habiendo sido puesto a disposición de la Autoridad competente: el Sr. Juez de primera instancia de Algeciras, ocupándole una cañana, una pistola y un estoque; poniéndole a disposición de aquella Autoridad.

Provincia de León.—Puesto de Valladolid.—Puesto de Torrelodón.—En la tarde del 45 anterior estalló un horroroso incendio en aquella población; y tan pronto como las campanas anunciaron el fuego, se presentó en el sitio de la desgracia el cabo primero Antonio Puertas Garnaca con la fuerza de su mando, poniéndose a trabajar en unión del vecindario, y consiguiendo la extinción de las llamas, evitando se propagasen a los edificios inmediatos, distinguiéndose particularmente los guardias Joaquín Ramos, José Olmedo y Anacleto Hernandez: de este buen servicio se ha enterado S. E. con aprecio.

Puesto de Ceinos.—Habiendo llegado a noticia del cabo primero Matias Rodriguez, comandante de dicho puesto, que en la mañana del 4 del anterior había sido gravemente herido por dos criminales un guarda de viñas, salió inmediatamente acompañado del guardia Leandro Misol, consiguiendo la captura de aquellos, que fueron puestos a disposición de la Autoridad competente: el Sr. Juez de primera instancia de Algeciras, ocupándole una cañana, una pistola y un estoque; poniéndole a disposición de aquella Autoridad.

Puesto de Peñafiel.—En la noche del 30 de Setiembre último tuvo conocimiento el cabo segundo, comandante de aquel puesto, Martín Palenzuela, que en el término del partido de Medina estaban personas sospechosas con ganado lanar; y como días anteriores habían faltado en los pueblos de Lombarda y Cuevas de Provanco 40 reses, a la una de la madrugada del día 4.º de Octubre salió dicho cabo acompañado de los guardias José Calvo Cano y Dionisio Jordable, con el fin de recorrer dicho término, dando el feliz resultado de aprehender a tres hombres con 31 cabezas de ganado de las robadas en aquellos pueblos, poniéndolos a disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido de Medina, cuyo servicio fué muy elogiado por las Autoridades y vecinos honrados: S. E. se ha enterado de él con satisfacción.

Provincia de León.—Puesto de Ponferrada.—En la noche del 15 tuvo lugar un voraz incendio en una de las casas de aquella población; y tan pronto como fué anunciado por las campanas, acudieron al sitio del siniestro el primer jefe de guardia Miguel Alvarez y los de segunda Silvestre Paredes, Cipriano Poncela y Manuel Rodriguez, cuyos individuos cooperaron eficazmente a la extinción; mereciendo las gracias de la Autoridad local y del dueño de la casa incendiada, al que se salvaron muchos efectos de ser presa de las llamas: S. E. se ha enterado con aprecio de este buen servicio.

Provincia de Zamora.—Puesto de Mombuey.—Por el cabo primero Tomas Salagun y el guardia Antonio Yañez Mondelo, de dicho puesto, y el cabo primero Feliciano Mateos y guardia Bartolomé Fernandez Martín, del de Otero de Bolas, fueron salvadas seis caballerías cargadas de vino que arrastraban las aguas del río Tera en la mañana del día 10 del mes próximo pasado; habiéndose dicho el Sr. Juez de primera instancia de Zamora, que con un reo sin igual salvó el solo centro de aquellas: de este importante servicio se ha enterado S. E. con una satisfacción.

Provincia de Valencia.—Puesto de la capital.—Hallándose patrullando la carretera en la noche del 17 del anterior los guardias Florencio de la Cruz y José Alonso Vega, encontraron a la diligencia de la empresa titulada la Mercantil, que desde Valladolid se dirigía a Valencia, que había experimentado la desgracia de romperse el eje, por lo que interin se ponía el carruaje en disposición de continuar su marcha, los viajeros se vieron en la precisión de dirigirse a pie hasta el pueblo de Calabazanos, siendo acompañados y auxiliados en todo cuanto necesitaron por los referidos guardias hasta buscar un carruaje en que pudieran continuar su viaje a Valencia, por lo que quedaron en extremo agradecidos; tan altamente se regresaron al sitio en que quedó el coche, y prestaron a su conductor los auxilios que necesitó para componerlo: por todo lo que el Administrador de la empresa se presentó al Sr. Comandante de la provincia a manifestarle su agradecimiento, haciéndole también en nombre de los viajeros, que quedaron muy satisfechos de la finura y atención que con ellos usaron los guardias mencionados: de lo que se ha enterado con satisfacción el Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo.

Nuevo tercio. Provincia de Badajoz.—Puesto de Zafra.—El jefe de la línea, Teniente D. Pedro Marta, con fecha 10 del anterior participa a su General haberse terminado la feria que se celebra en aquella villa, llamada de San Miguel, sin que a pesar de la mucha concurrencia se haya verificado robo de ninguna especie ni en la población ni en el distrito, siendo aprehendidos el autor de un asesinato cometido en 1851, y cuatro delincuentes más, que fueron puestos a disposición de la Autoridad competente: de otros interesantes servicios se ha enterado S. E. con satisfacción.

Provincia de Valencia.—Puesto de Valencia de Alcázar.—Por el cabo primero Laureano García Gomez, comandante de dicho puesto, y el guardia Gregorio Diaz Franco, fué aprehendido en la madrugada del 10 del anterior un famoso criminal, sentenciado a la última pena por sus muchos delitos, poniéndole a disposición de la Autoridad competente: de este interesante servicio se ha enterado con aprecio el Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo. (Se continuará.)

Provincia de Jaén.—Puesto de Jodar.—Por un vecino de aquella población, el día 8 del mes próximo pasado

con, así como el hermoso papel empleado, hacen subir algo el precio de la obra, si bien resulta más barata que otras de su clase, comparadas todas estas circunstancias. Se vende a 40 rs. en el despacho de la Imprenta Nacional, encuadernada a la rústica, y en la librería de D. Carlos Bailly-Baillière, calle del Príncipe.

ANUNCIOS PARTICULARES. GUIA DE FORASTEROS.

Las corporaciones y personas que deben ser incluidas en la que ha de darse a luz para el año de 1858 podrán dirigirse a los Ministerios a que pertenecian antes del 20 del presente mes, para que oportunamente puedan autorizar su publicación.

SOCIEDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, ESPLORADORA de la mina Collado de la Plata.—Esta Sociedad celebra junta general de accionistas el día 8 del corriente, a la una de su tarde, en uno de los salones del Círculo minero, calle de Capellanes, núm. 10. Lo que se pone en conocimiento de los Sres. socios sin perjuicio de avisarles a domicilio. Madrid, 1.º de Noviembre de 1857.—D. O. del P., el Secretario, Manuel Muñoz Cañizo. 4215

EN LA CIUDAD DE ÁVILA DE LOS CABALLEROS, capital de su provincia (Castilla la Vieja), distante 20 leguas de la corte, vende su legítimo dueño una buena antigua y bien acreditada Escritura del número y Juzgado de la misma ciudad, libre de todo gravamen. La persona que quiera interesarse en su adquisición puede entenderse en Madrid con D. Ambrosio Salinas, cuesta de Santo Domingo, núm. 15, cuarto cuerso, y en Ávila con el abogado D. José Jimenez de Cisneros. 4218

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE CORDOBA A Sevilla.—El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a junta general extraordinaria para el día 30 de Diciembre próximo, a las doce del día, en Madrid y en el domicilio de la Sociedad, calle de Fuencarral, núm. 2, principal. Según los estatutos, la junta general se compone de los Sres. accionistas que justifiquen ser poseedores de 25 acciones al menos; en su consecuencia se invita a los señores que quieran formar parte de esta reunión a depositar sus títulos antes del 20 de Diciembre próximo, en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 2, cuarto principal: en París, plaza Vendôme, 15, en la Caja de la Sociedad general de Crédito movionario francés. Los depósitos de acciones, que serán gratuitos, se recibirán todos los días no feriados desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.—El Secretario general de la Compañía, José Espinosa. 4176-2

VAPORES-CORREOS DE CÁDIZ A LA HABANA tocando en Santa Cruz de Tenerife y Puerto-Rico.—Gauthier, hermanos, y compañía. Estos vapores saldrán de Cádiz el 12 de cada mes conduciendo la correspondencia pública y oficial. Precio del pasaje.

Papa, primera cámara, comprendido el vino (1), a Santa Cruz de Tenerife, 40 duros; a Puerto-Rico, 125, y a la Habana, 150. Precios de los fletes, 30 ps. f. tonelada inglesa. Dirigirse para todas las noticias de flete y pasaje: En Madrid, Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri, calle de Jacometre, núm. 66. En Cádiz, Sres. Lacave y Echeopar. En Barcelona, Sres. Lopez Gordo y compañía.

(1) Los pasajeros de primeras cámaras que quieran ir solos en sus camarotes y tener el privilegio de escogerlos, pagarán además 10 duros para Santa Cruz, 25 para Puerto-Rico y 50 para la Habana. Sin embargo, la compañía se reserva el derecho de disponer de las causas vacantes, abonando a los pasajeros la diferencia que hayan pagado por estar solos. 4217

REAL DECRETO Y REGLAMENTOS ORGÁNICOS DE LA escuela central de agricultura, con las instrucciones para la admisión de alumnos, y otras disposiciones relativas a la carrera agrícola. Un cuaderno en folio con una bonita lámina que representa la posesión de la Flamenca, 4 rs. Se vende en el despacho de la Imprenta Nacional.

TABLAS DE REDUCCION DEL VALOR DE LOS SELLOS de cuatro cuartos a reales y céntimos, de maravedís a céntimos, de cuartos a reales, de escudos de oro de veintifuro y cuartillo a reales, de napoleones a reales, y de francos a reales y céntimos. Se vende a real y medio en el despacho de libros de la Imprenta Nacional y a dos reales para provincias remitiendo su importe en sellos de franqueo.

RODRIGO EL CAMPEADOR.—ESTUDIO HISTÓRICO fundado en las noticias que sobre este héroe facilitan las crónicas y memorias útiles, por D. Manuel Malo de Molina. Restablecer la verdad histórica en la gigantesca figura de Rodrigo Diaz, y descartar la historia de su vida de las infinitas fábulas que hasta hace pocos años la han constituido, es el principal objeto de esta obra. Para lograrlo se ha acudido a las memorias árabes, y comparándolas con las antiguas crónicas desaparece el carácter miltico que alcanzó el Cid en algun tiempo. Un tomo en 4.º mayor de 400 páginas, edición esme radísima y de lujo, con los originales árabes y su traducción castellana al frente. La diversidad de tipos, tanto castellanos cuanto árabes que ha sido necesario usar, y lo correcto de la edi-

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—El Corsario, gran baile en tres actos, dividido en cuatro partes, composición del Sr. Moschini.

TEATRO DEL PRÍNCIPE.—A las ocho de la noche.—Dalia, drama en tres actos y seis cuadros.—Una noche de novios, pieza en un acto.

TEATRO DEL CÍRCULO.—A las ocho de la noche.—La escuela de los maridos, comedia en tres actos.—El Poeta, baile.—La familia improvisada, pieza cómica en un acto. Nota. El jueves próximo, a beneficio de D. Joaquín Arjona, el drama nuevo en tres actos, original y en verso, titulado El hijo pródigo.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—D. Juan Tenorio, drama fantástico religioso de grande espectáculo, en dos partes y siete cuadros.—Los caldereros, baile. TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—El tío Pablo ó La educación, comedia en dos actos.—Andaluces y gallegos, baile.—Ella es él, pieza en un acto. EN LA IMPRENTA NACIONAL.